

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 26 DE MAYO DE 2008.**



Alcaldesa-Presidenta:

*D^a. M^a. Dolores Villatoro
Carnerero.*

Concejales:

D. Miguel Güeto Moreno.

*D^a. M^a. del Carmen Güeto
Borrallo.*

D. Jesús Gómez Medina.

D^a. Teba Roldán Juez.

*D. Antonio Jesús Caballero
Aguilera.*

D. Ramón Narváez Ceballos.

*D. Francisco Javier Ariza
Campos.*

*D^a. M^a. del Perpetuo Socorro
Moral Moral.*

D^a. Carmen Pérez del Río.

D^a. M^a. José Villatoro Campaña.

D. Francisco Mesa Castro.

D. Manuel Carnerero Alguacil.

D^a. Isabel Montes Romero.

D. Jaime López Granados

D. Francisco Pedrera Martínez.

D^a. M^a. Jesús Caballero Navas.

D. Manuel Marín Albornoz.

D. Ana M^a. Peña Groth.

D. Fernando Priego Chacón.

Interventor de Fondos Acctal.:

D. Francisco Espinosa Ramírez

Secretario:

D. Juan Molero López.

En la ciudad de Cabra, siendo las veinte horas del día veintiséis de mayo de dos mil ocho, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a. M^a. Dolores Villatoro Carnerero, asistida de mí, el Secretario, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, del Ayuntamiento Pleno, con el siguiente Orden del Día:

- 1º. INFORME DE LA ALCALDÍA.
- 2º. PROYECTO DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN UE-16 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE CABRA.
- 3º. ESCRITO DE D^a MANUELA CASTRO VALVERDE, COMO ADMINISTRADORA DE LA SOCIEDAD MANUELA CASTRO VALVERDE E HIJOS, S.L., Y DE D^a LIDIA M^a BORREGO CASTRO Y D. FRANCISCO BORREGO CASTRO, SOBRE CONVENIO URBANÍSTICO.
- 4º. SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE CABRA, EN EL ÁMBITO DE ELIMINACIÓN UE-13 Y REDELIMITACIÓN UE-28.
- 5º. PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
- 6º. PROPUESTA QUE REALIZAN LOS TENIENTES DE ALCALDÍA

DELEGADOS DE URBANISMO Y VIVIENDA Y DE SERVICIOS SOCIALES AL RESPECTO DE LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE SOLICITANTES DE VIVIENDA.

7º. PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDÍA DELEGADO DE CEMENTERIO RELATIVA AL REGLAMENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL “SAN JOSÉ”.

8º. PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDÍA DELEGADO DE CULTURA SOBRE REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL TEATRO “EL JARDINITO”.

9º. RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 8 DE MAYO DE 2008.

10º. PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS.

11º. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA SOLICITANDO LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS .

12º. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR CONCERNIENTE AL CRUCE DE LA A-342 (MONTURQUE-CABRA) CON EL TRAZADO DE LA FUTURA AUTOVÍA DEL OLIVAR.

13º. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR: “AGUA PARA TODOS”.

14º. RUEGOS Y PREGUNTAS.



La Sra. Roldán Juez excusa su asistencia.

Abierto el acto por la Presidencia, se trataron los asuntos antes relacionados:

1º. **INFORME DE LA ALCALDÍA.**- La Sra. Alcaldesa da cuenta de lo que sigue:

El día 30 de abril pasado, en el Salón de Pleno de este Ayuntamiento, asistí a la entrega del I Premio reconocimiento al cuidado y embellecimiento de jardines y espacios públicos” convocado por la Delegación Municipal de Medio Ambiente, habiendo recaído el Primer Premio en la Entidad de Conservación de la Urbanización “Juan Ramón Jiménez”.

El Subdelegado del Gobierno en Córdoba me ha dirigido el siguiente escrito: “En relación con tu escrito de fecha 21 de abril pasado, sobre el edificio del Patrimonio Sindical Acumulado, me complace comunicarte que he dado traslado del mismo al Subdirector General del Patrimonio Sindical con el ruego de que estudie las posibles soluciones al mismo, con el mayor interés.”

Se ha recibido en este Ayuntamiento un saludo de agradecimiento del Grupo Autoestático-SB-Posterfix por la recepción que esta Corporación efectuó a unas cincuenta personas entre compañeros de trabajo y acompañantes en el Salón de Plenos con motivo de su visita a nuestra ciudad para celebrar una Convención Anual.

En la tarde del día 3 de mayo tuvo lugar la inauguración del Teatro “El Jardinito”, acto que fue presidido por Dª Rosa Torres Ruiz, Consejera de Cultura de la Junta de Andalucía, D. Francisco Pulido Muñoz, Presidente de la Excma. Diputación Provincial y esta Alcaldesa, y al que acudieron, además, la Corporación Municipal,

numerosas autoridades y público invitado que tuvimos la ocasión de contemplar la magnífica interpretación del concierto inaugural a cargo de la Orquesta de Córdoba, y el Coro Ziryab bajo la dirección del compositor Roque Baños López.

El pasado día 5 del actual, junto a la 3ª Teniente de Alcaldía, María del Carmen Güeto Borrallo, me reuní con miembros de la nueva Junta Directiva de la Asociación de Vecinos “Blas Infante”, de la cual es presidenta Dª Carmen Campos Rivera. En dicha reunión dichos representantes vecinales me manifestaron las reivindicaciones y demandas de los vecinos de esta de zona de nuestra ciudad.

He asistido durante este mes, en el salón de Plenos de esta Casa Consistorial, a los siguientes actos:

- El día 6 de mayo asistí a la presentación del trabajo ganador del concurso para la elección de un logotipo conmemorativo de la Biblioteca Pública Municipal, que ha recaído en el malagueño D. Antonio Manuel Soler Doña.

- El día 9 de mayo, a la recepción a los participantes en la tercera fase de evaluación del curso de dinamizadores de ocio nocturno organizado por la asociación asturiana “Abierto hasta el amanecer”, que tuvo lugar en nuestra ciudad durante los días 9,10 y 11 del indicado mes. En este encuentro han participado representantes juveniles de las localidades de Gavá, Monzón, Gijón, Beniel Mairena del Alcor, Castilleja de Guzmán, Palma del Río, Lucena y Cabra.

- El día 14 de mayo, a la presentación del programa “Vía Verde de la Subbética, una vía de acceso al empleo”, un proyecto promovido por la Mancomunidad de la Subbética, cofinanciado por el Fondo Social Europeo y el Servicio Andaluz de Empleo, junto con la colaboración de la UTDLT de la Subbética, para impulsar proyectos promovidos por las Corporaciones Locales en el marco de los nuevos yacimientos de empleo.

Asimismo he acudido a los siguientes actos:

- Organizado por el Área de Igualdad del Ayuntamiento de Cabra y el Programa de Inmigrantes del Patronato Municipal de Bienestar Social, dentro de la Semana de la Mujer 2008, el día 9 del actual acudí en el Museo del Aceite a la celebración del “III Encuentro Intercultural”, que en esta edición se trató en torno a las bodas, los diferentes ritos, tradiciones y costumbres que encontramos en los distintos países.

- Ese mismo día 9 de mayo asistí también en el Cinestudio Municipal a la presentación oficial del DVD del “II Raid de aventura de las Sierras Subbéticas” celebrado en esta ciudad durante el pasado mes de abril.

- Organizado por la Real Archicofradía de María Santísima de la Sierra, con motivo del 1º Centenario de su Patronazgo y Cincuentenario de Alcaldesa Perpetua de nuestra ciudad, acudí el día 10 de los corrientes al Pregón de las Glorias a María, a cargo de D. José Peña González, que tuvo lugar en la Iglesia de San Juan de Dios, de esta ciudad.

- El día 15, en el Cinestudio Municipal, a la apertura de la “Jornada sobre seguridad en las áreas de juego infantil”.

- El día 16, a la reunión del Patronato de la “Fundación Aguilar y Eslava”.

El pasado sábado, día 17, tuvo lugar en el Parque de “La Tejera” la inauguración de un obelisco erigido en honor de tres militares egabrenses fallecidos en acto de servicio: D. Francisco Vílchez Serrano, D. Juan Rojas Jiménez y D. Francisco José Fuentes Salido. A dicho acto acudieron miembros de esta Corporación Municipal, el Excmo. Sr. General Jefe la BRIMZ “Guzmán el Bueno” X y Comandante Militar de Córdoba, D. Ricardo Álvarez-Espejo García, así como los Ilmos. Sres. D. Francisco Pulido Muñoz, Presidente de la Excma. Diputación Provincial y D. Jesús María Ruiz García, Subdelegado del Gobierno en Córdoba.

El día 20 de los corrientes llegó a nuestra ciudad el Aula Bus de la capacidad, un autobús que recorre Andalucía subvencionado por la Junta de Andalucía y el Fondo Social Europeo, y organizado por el Comité de Entidades Representantes de Minusválidos (CERMI). Se trata de una campaña informativa itinerante que divulga en las ocho provincias andaluzas la realidad de las personas con discapacidad.

El siguiente día 21, invitada por la Delegada Provincial de Educación en Córdoba, D^a María Dolores Alonso del Pozo, asistí al acto de Homenaje al Profesorado y al Personal de Administración y Servicios Jubilado que tuvo lugar en el Salón de Actos de la Excma. Diputación Provincial.

He asistido asimismo a la inauguración de las siguientes exposiciones:

- El día 11 de mayo: en la Iglesia de Capuchinos del Colegio San José de las RR.MM. Escolapias a la Magna exposición “más de ocho siglos te contemplan”, organizada por la Real Archicofradía de María Santísima de la Sierra, Patrona de Cabra.
- El día 22 de mayo, en la Sala de Exposiciones de la Capilla del Antiguo Asilo, a la exposición titulada “ANDALUCIA IMAGINADA”, cuyo comisario es D. Javier Ramírez González, que ha sido organizada conjuntamente por la Obra Social de “La Caixa” y el Ayuntamiento de Cabra.

Han sido formalizados los siguientes convenios:

- El Convenio de Colaboración entre la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía y el Excmo. Ayuntamiento de Cabra para la instalación y explotación de marquesinas para paradas de autobuses, en virtud de acuerdo plenario de fecha 28 de enero de 2008.
- El Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Cabra y Ecoembalajes España, S.A., aprobado por el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2008.

La Vicerrectora de Estudiantes de la Universidad de Granada, D^a Inmaculada Marrero Rocha, me ha dirigido el siguiente escrito: “Estimada Sra.: En nombre de la Universidad de Granada, el Vicerrectorado de Estudiantes le agradece la colaboración

que ha prestado en la realización de prácticas formativas de los estudiantes de esta Universidad.- Gracias a la acogida de las empresas y entidades, los estudiantes adquieren competencias profesionales valiosas para su posterior inserción en el mercado laboral, al tiempo que se completa su formación con un componente práctico.- Le adjuntamos un Diploma como reconocimiento a su empresa por la atención que ha prestado a nuestros estudiantes.- Reciba mi más atentos saludos.”

Han finalizado las siguientes obras dentro del Programa de Fomento de Empleo Agrario 2007:

- Ejecución de acerado en Huertas Bajas.
- Acondicionamiento Urbanización Manuel de Falla.

Se ha recibido un escrito de la Iltna. Sra. Delegada Provincial de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, en contestación al acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 28 de enero de 2008, por el que se aprobó una moción del Grupo Municipal Andalucista solicitando se impartan en nuestra ciudad los estudios de Técnico en Emergencias Sanitarias, indicando que dicha propuesta será estudiada en el primer trimestre del curso 2008/2009.

El pasado sábado me trasladé, acompañada de la Teniente de Alcaldía Delegada de Feria y Fiestas, a la hermana ciudad de Santa Coloma de Gramanet, para asistir a los actos de la XXX Gran Romería del Centro Cultural Andaluz Colonia Egabrense a Ntra. Sra. de la Sierra en Sant Jeroni de la Murtra, cuyo emotivo pregón ha corrido a cargo a D. José Morales Arroyo, Ex Hermano Mayor de la Cofradía de San Rodrigo Mártir, Costaleros de la Virgen de la Sierra.

La Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía ha dictado resolución concediendo a este Ayuntamiento, en el marco de las Ayudas a Entidades Locales regulado por la Orden de 19 de Noviembre de 2007, las siguientes subvenciones:

1º Infraestructuras:

- Proyecto eliminación barreras arquitectónicas (ascensor 2ª Planta)
- Presupuesto: 42.632,44 €
- Subvención: 42.429 €
- Aportación municipal: 203 €

- Adquisición hornos crematorios:
- Presupuesto: 91.350 €
- Subvención: 11.104,1 €.
- Aportación municipal: 80.246 €

2º Proyecto Inmigrantes:

- Proyecto conoce a tu vecino:
- Presupuesto: 9450 €
- Subvención: 9450 €
-

3º Inversiones de la Oficina del consumidor:

Presupuesto: 3006 €
Subvención : 3006 €

4º Agrupaciones Locales de Protección Civil:

- Seguros de responsabilidad civil.
- Presupuesto: 3.257,85 €
- Subvención: 3.257,85 €

5º Planes de Protección Civil:

- Adquisición de Carpa de emergencia.
- Presupuesto: 12.167,59 €
- Subvención: 12.167,59 €

Igualmente la Excma. Diputación Provincial de Córdoba, dentro del Convenio Marco entre Diputación-Entidades Locales 2008-2011 formalizado recientemente, ha concedido las siguientes ayudas por un importe total de 96.202,65 €

1. Equipamiento:

- Adquisición de camión:
- Presupuesto: 40.484, €
- Subvención: 36.649,71 €
- Aportación municipal: 3.874 €

2. Agrupaciones Locales de Voluntarios de Protección Civil.

- Actividades y Material:
- Presupuesto: 1.625 €
- Subvención: 1.625 €

3. Subvención Aldeas:

- Alumbrado Público en la Aldea de Gaena.
- Presupuesto: 29.570,43 €
- Subvención: 20.000 €
- Aportación municipal: 9.570 €

4. Equipamientos Informáticos:

- Presupuesto: 9.939,15 €
- Subvención: 1.162, €

5. Programas Municipales de Juventud:

- Presupuesto:

- Subvención: 9.416 €

6. Consejos Locales de Participación Ciudadana

- Equipos Informáticos:
- Presupuesto: 1.780 €
- Subvención: 1.780 €

7. Compromiso Local por el Empleo:

- - Apoyo a la Oficina de Información al ciudadano:
- Subvención: 3.751,51 €
- Aportación Municipal: 3.751,51 €

- - Clasificación de fondos bibliográficos de la Biblioteca municipal:
- Subvención: 3.751,51 €
- Aportación Municipal: 3.751,51 €

- - Apoyo al aula Multimedia de la Biblioteca Municipal:
- Subvención: 3.751,51 €
- Aportación Municipal: 3.751,51 €

8.- Ejecución de programas Municipales de actividades deportivas y contratación de técnicos que los ejecuten.

- Subvención: 7.870 €

9.- Ejecución de proyectos municipales destinados a mejorar la calidad de vida de las mujeres , favorecer su formación y participación o elaborar planes de igualdad de oportunidades.

- Subvención: 4.117 €

10.- Delegación de Medioambiente. Creación de parque canino.

Subvención: 2.309,91 €

2º. PROYECTO DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN UE-16 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE CABRA.-

Visto el expediente epigrafiado y a propuesta de la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, el Pleno, por unanimidad, acuerda:

1º.- Acordar el inicio del expediente del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución UE-16 del PGOU de Cabra, presentado por la Junta de Compensación.

2º.- Someter el expediente a información pública por plazo de 20 días, mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Municipio, con notificación individual a los titulares de bienes y derechos incluidos en la Unidad de Ejecución, así como a todos los propietarios que se vean afectados en sus bienes y derechos.»

3º. ESCRITO DE Dª MANUELA CASTRO VALVERDE, COMO ADMINISTRADORA DE LA SOCIEDAD MANUELA CASTRO VALVERDE E HIJOS, S.L., Y DE Dª LIDIA Mª BORREGO CASTRO Y D. FRANCISCO BORREGO CASTRO, SOBRE CONVENIO URBANÍSTICO.- En relación con este asunto, la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha formulado la propuesta siguiente:

«2º.- **ESCRITO DE Dª MANUELA CASTRO VALVERDE, COMO ADMINISTRADORA DE LA SOCIEDAD MANUELA CASTRO VALVERDE E HIJOS, S.L. SOBRE CONVENIO URBANÍSTICO.**- Se dio cuenta del escrito epigrafiado, que transcrito literalmente dice:

“Cabra, 16 de mayo de 2008.- Doña Manuela Castro Valverde con DNI: 52.340.407-C, como Administradora de la sociedad MANUELA CASTRO VALVERDE E HIJOS, S.L. con C.I.F.: B-14458749

EXPONE: que el día 4 de mayo de 2007, se firmo un convenio urbanístico entre el Ayuntamiento de Cabra y Manuela Castro Valverde e Hijos, S.L.

EXPONE: que el objeto de dicho convenio urbanístico es el siguiente: parte del solar para la cesión de viales y parte para residencial, como se explica en dicho convenio.

De otra manera Doña Manuela Castro Valverde EXPONE: que días próximos a la firma de dicho convenio urbanístico, hubo un cambio de titularidad de dicha finca. A continuación hacemos mención de los nuevos titulares de dicha finca: Lidia Mª. Borrego Castro con DNI.: 26.973.753-C y Francisco Borrego Castro con DNI.: 26.973.754-K

Así mismo, se EXPONE lo siguiente: que Lidia Mª Borrego Castro y Francisco Borrego Castro, asumen dicho convenio firmado el día 4 de mayo de 2007 por la sociedad Manuela Castro Valverde e Hijos, S.L. en las mismas condiciones y con los mismos acuerdos, lo cual se adjunta copia de dicho convenio y se presenta en el Registro de dicho Ayuntamiento para que sea ratificado por el pleno.

Para que conste y surta efecto firmamos en Cabra el día 16 de mayo de 2008. Doña Manuela Castro Valverde, Administradora de la sociedad Manuela Castro Valverde e Hijos, S.L. Lidia Mª. Borrego Castro y Francisco Borrego Castro.”

Considerando que efectivamente el día 4 de mayo de 2007 se celebró un convenio urbanístico con D.ª Manuela Castro Valverde, en nombre y representación de la entidad mercantil Manuela Castro Valverde e hijos S.L., cuyo objeto es la realización de una actuación de viario (AA-10) y de uso residencial para la parcela edificable, habiéndose cumplido en la tramitación del convenio lo que disponen los artículos 30 y 39 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía con sometimiento a información pública por plazo de 20 días sin que se presentaran reclamaciones ni alegaciones de clase alguna, por lo que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2007 acordó por unanimidad aprobar y ratificar el convenio urbanístico de referencia y proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia con expresión de haberse procedido a su depósito en el registro correspondiente, e identificación de sus otorgantes, objeto, situación y emplazamiento de los terrenos

afectados, conforme a lo que dispone el art. 41.3 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, cuya publicación tuvo lugar en el BOP núm. 239 correspondiente al día 31 de diciembre de 2007.

Considerando que no existe impedimento legal para acceder a la petición de D.^a Manuela Castro Valverde, en representación de Manuela Castro Valverde e Hijos, S.L., D.^a Lidia M.^a Borrego Castro y D. Francisco Borrego Castro y que, por otra parte, resulta oportuno y conveniente para el interés público mantener el convenio a fin de alcanzar el objeto del mismo, la Comisión, por unanimidad, propone al Pleno la adopción del acuerdo siguiente:

1º. Ratificar el convenio celebrado el día 4 de mayo de 2007 manteniendo las actuaciones y trámites practicados, con las modificaciones que en cuanto a las referencias registrales, catastrales y cualesquiera otras resulten pertinentes en función de que la titularidad de la finca, sita en el Pasaje del Caz cuya superficie y linderos se reseñan en el convenio, corresponde a D.^a Lidia Borrego Castro y D. Francisco Borrego Castro, cuyo convenio se suscribirá con dichos propietarios.

2º. Facultar a la Sra. Alcaldesa para cuantas gestiones, trámites y firma de documentos resulten pertinentes.»

El Pleno, por unanimidad, aprueba la propuesta que antecede.

4º. SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE CABRA, EN EL ÁMBITO DE ELIMINACIÓN UE-13 Y REDELIMITACIÓN UE-28.- En relación con este asunto, la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha formulado la propuesta siguiente:

«3º.- **SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS DE LA SUBSANACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE CABRA, EN EL ÁMBITO DE ELIMINACIÓN UE-13 Y REDELIMITACIÓN UE-28.**- Se dio cuenta de un escrito del Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, cuya transcripción es como sigue:

“En relación con el expediente de referencia, Modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Cabra, denominado “Eliminación de la UE-13 y Redelimitación de la UE-28”, aprobado definitivamente a reserva de la simple subsanación de deficiencias por Acuerdo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de fecha 9 de abril de 2007, se ha remitido a esta Delegación Provincial con fecha 19 de junio de 2007, para su toma de conocimiento y posterior depósito e inscripción en el Registro Autonómico de Instrumento de Planeamiento nuevo documento técnico, sobre el que le participo lo siguiente:

Una vez analizado el documento de Subsanación presentado y en relación con las deficiencias señaladas en el tercer fundamento de derecho de la Resolución de aprobación definitiva, se observa que, aunque se subsanan en general las cuestiones relativas a la UE-13, el plano detallado no resulta coherente con el de alturas y con las determinaciones del PGOU aprobado provisionalmente, al indicar una superficie edificable en planta primera menor a la de aquellos; también hay que señalar que la calificación Extensiva EX, no resulta adecuada al tratarse de una edificación plurifamiliar abierta de baja ocupación que no permitirá desarrollar la edificación alineada a vial de poca altura y de alta ocupación máxima permitida, que cabría esperar.

En relación al desistimiento de la redelimitación de la UE-28 y de los cambios en el conjunto de Edificios de la Compañía Sevillana habría que advertir que no es posible, al haberse producido ya su aprobación por Resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Por lo tanto, deberá rectificarse el documento técnico de subsanación en lo aquí señalado para la UE-13 y en lo señalado por la Resolución de la Comisión Provincial de 9 de abril de 2007 para la UE-28 y el Conjunto de Edificios de la Compañía Sevilla; sólo entonces, podrá procederse a la Toma de Conocimiento de la subsanación por esta Delegación Provincial y al depósito e inscripción de la misma en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico.”

Rectificado el Documento Técnico de Subsanación en lo señalado para la UE-13 en el escrito que antecede y en lo señalado por la Resolución de la Comisión Provincial de 9 de abril de 2007 para la UE-28 y el conjunto de edificios de la Compañía Sevillana, la Comisión por unanimidad propone al Pleno la adopción del acuerdo siguiente:

1º. Aprobar el Documento de Innovación-Modificación Plan General de Ordenación Urbana de Cabra. Suelo Urbano. Ámbito UE-13 y UE-28. Texto Refundido por el que se subsanan las deficiencias más arriba referenciadas.

2º. Comunicar el acuerdo a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

3º. Efectuada la comunicación indicada en el punto anterior, se depositará el Documento de Innovación-Modificación Plan General de Ordenación Urbana de Cabra. Suelo Urbano. Ámbito UE-13 y UE-28. Texto Refundido en los registros autonómico y municipal de instrumentos de planeamiento.»

El Pleno, aprueba por unanimidad la propuesta que antecede.

5º. PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.- Previo informe favorable de la Comisión de Gobernación, Hacienda y Desarrollo, el Pleno aprueba por unanimidad la propuesta epigrafiada, del tenor siguiente:

«2º.- **PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.-** Se dio cuenta de la propuesta epigrafiada, cuya transcripción es como sigue:

“PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE LA CELEBRACIÓN EL DÍA 28 DE ABRIL DEL DIA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El 28 de Abril de cada año se celebra, el Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo; fue la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.) la que en el año 2001 decidió instaurar esta celebración, que tiene sus raíces en la que en memoria de los trabajadores muertos o heridos en el trabajo realizaban los trabajadores estadounidenses y canadienses; celebración que posteriormente la Confederación Internacional de Organizaciones sindicales libres y las Federaciones Sindicales Internacionales convirtieron en mundial.

La Organización Internacional del Trabajo, al tratar este tema, habla de "hecatombe del trabajo" porque cada año se producen en el mundo 250 millones de

accidentes laborales: son 685.000 accidentes diarios, 475 por minuto, 8 por segundo. Y cada año mueren por accidentes y enfermedades laborales 1.100.000 personas: 3.000 cada día, 2 por minuto. Lo más grave de todo es que sólo con aplicar las medidas de seguridad que ahora tenemos, se podrían salvar cada año más de 600.000 vidas. La mayoría de las muertes en el trabajo son evitables. ¿No es esto un crimen contra la humanidad?

La gravedad del problema en España es también considerable. . En nuestro país se producen diariamente más de 2.000 accidentes laborales. Cada día mueren en el trabajo 3 personas y otras 4 quedan inválidas. Y lo que es más grave: la siniestralidad laboral no para de aumentar. Cada vez hay más accidentes de trabajo y más enfermedades laborales. Los datos muestran que existe una estrecha relación entre siniestralidad laboral y precariedad de las condiciones de trabajo (a peores condiciones de trabajo, a más contratos temporales,. más riesgo de accidentes y más falta de salud laboral), y también con el incumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

El Ayuntamiento de Cabra, recogiendo el sentir de toda la Corporación, expresado al final del pasado Pleno Ordinario, quiere manifestar su compromiso ante este problema, que no nos puede dejar indiferentes: por todo ello expresamos nuestro compromiso en los siguientes puntos:

1º- Celebrar cada año, en coordinación con las organizaciones implicadas en el mundo del trabajo la Semana de la Prevención, en torno a el 28 de Abril ayudando así a concienciar y crear una cultura de la prevención en todos los egabrenses.

2º- Apoyar y facilitar a las organizaciones obreras en los gestos que con motivo de los accidentes de trabajo que desgraciadamente ocurrirán en nuestra provincia se puedan realizar.

3º- Incentivar las medias de prevención entre los trabajadores municipales apoyando la labor del Comité de salud laboral.

4º- Exigir a las empresas que trabajan para el Ayuntamiento de Cabra el cumplimiento de la normativa de prevención de accidentes.

5º- Considerar como un elemento positivo a tener en cuenta, en la valoración de las propuestas que hagan las empresas, para la ejecución de obras y servicios municipales, las medidas de prevención previstas para el desarrollo del trabajo en cuestión. En Cabra a 19 de Mayo de 2008. LA ALCALDESA, Fdo. María Dolores Villatoro Carnerero”

En el debate previo tienen lugar las intervenciones siguientes:

Sr. Marín Albornoz: El Grupo Popular se adhiere a esta moción y al hilo de esto quisiera que la Corporación nos adhiriéramos al solicitar la solidaridad con los familiares de los cuatro fallecidos hoy en accidente laboral en Valencia

Sr. Pedrera Martínez: Además de compartir la propuesta que ha hecho el Sr. Marín, quiero informar a este Pleno, de lo que este equipo de gobierno desde que tomó posesión ha hecho con el tema de Seguridad e Higiene, en primer lugar decir que en menos de un año, se han tenido unas doce reuniones con la compañía que lleva riesgos laborales de este Ayuntamiento, Ibermutuamur, para mejorar todo lo que sea seguridad e higiene en el trabajo. El tema de las reuniones es para detectar las deficiencias que haya en cualquier centro de trabajo, además esta empresa se ha comprometido también en hacer un informe cada tres meses, para si hay cualquier problema para que no llegue a alargarse en el tiempo a intentar llevarlo todo lo más al día posible. El pasado día 30 se mantuvo una reunión con todos los encargados de los servicios municipales para

darles una explicación por parte del técnico de riesgos laborales de la compañía Ibermutuamur para sensibilizar a los trabajadores/as de que hay que utilizar todos los elementos, sé que este Ayuntamiento entrega a todos los servicios municipales para que tengan todas las medidas de seguridad que se requieren en el trabajo. Se hará también un curso de prevención de riesgos laborales, genérico a todos y uno específico para cada centro de trabajo, uno para Aguas, otro para Obras, otro para Cementerio y otro para Electricidad, y para llegar también a hacer un curso de riesgos laborales por parte de todos los trabajadores/as de este Ayuntamiento. El Comité de Salud Laboral, que estará constituido a principios de mes para que se haya ese Organismo también de cara a los trabajadores. También decir que se está haciendo la revisión médica como lo han solicitado los representantes de los trabajadores, antes se hacía en épocas distintas a un colectivo y luego a otros, ahora se está haciendo como lo han solicitado el presidente del Comité de Empresa y el Presidente de la Junta de Personal de acuerdo con los trabajadores así lo han acordado y así se está haciendo, como ellos lo han pedido. Decir que por primera vez se está haciendo una prueba nueva que es una tonometría para prevenir las enfermedades de glaucoma que es una enfermedad que parece ser que llega a partir de los treinta y tantos o cuarenta años, y que nadie se da cuenta hasta que la enfermedad va avanzando y va perdiendo visión. Se está haciendo todo lo que es posible dentro de lo que es la prevención de riesgos laborales y yo creo que este equipo de gobierno es muy sensible a este tema y yo a algunos trabajadores, porque han venido encargados a decirme que no se quieren poner las prendas que tienen para prevenir los riesgos laborales, yo lo que les he dicho a los trabajadores que prefiero abrirle un expediente por incumplimiento de ponerse las prendas de protección que acompañar a sus familiares a un tanatorio, por tanto que tengan cuidado porque las medidas de seguridad hay que cumplirlas todas, porque es preferible hacer cumplir la prevención en riesgos laborales a que luego haya accidentes.

Por supuesto yo comparto totalmente lo que dice esa moción, y la propuesta que se ha hecho, se hizo también en el Pleno pasado de que en el tiempo de la época del 28 de abril, hacer unas jornadas como bien se dice en esa moción. Por tanto solamente era eso explicar un poco como es la política que estamos llevando en el tema de personal, especialmente en prevención de riesgos laborales, pues estamos interesados en que no ocurra ningún accidente.

Sra. Moral Moral: El Grupo Andalucista va a estar a favor. Nosotros vemos como tristemente sigue siendo actual el tema a pesar de haber pasado un mes desde que se celebró este día 28 de abril. Hoy no han sido cuatro, han sido cuatro en Valencia, y uno más un minero, han sido cinco las personas que han muerto hoy por un problema laboral y es triste por muchas razones, una de ellas porque la mayoría de las veces o muchas de ellas se hubiera resuelto, se hubiera podido evitar esas muertes, si se hubieran cumplido las leyes. Es muy triste también ver como casi siempre son personas que con unos contratos cortos, personas jóvenes, muchas de ellas extranjeras que tienen unas condiciones laborales con bastante problema. Estos cuatro trabajadores de Valencia hablaban de cómo hacía tiempo de que se venían quejando de las largas jornadas, de manera que bueno, son cosas que uno no entiende como en un país como el nuestro todavía se permite o se dan estos casos de jornadas que se salen mucho de lo que pueda ser lo que tiene establecido la ley. La verdad es que el problema es tristemente actual. Nosotros vamos a estar de acuerdo pero nos hubiera gustado más que hubiese sido una moción conjunta dado que fue desde el Grupo Andalucista en Ruegos y Preguntas en el Pleno pasado, se puso el tema sobre la mesa, de todas maneras por supuesto que a favor.

Sr. Güeto Moreno: Nosotros vamos a estar de acuerdo y lo hacemos con una premisa, que creo que todos compartimos, el trabajo es para la vida, el trabajo tiene que ser un instrumento importante de socialización para todos los seres humanos pero nunca puede ser lo que hoy por hoy continúa siendo, un lugar de muerte. Pensamos que es importante entre todos, con el esfuerzo de todos, ir desarrollando un trabajo que vaya consiguiendo modificar esta situación, conseguir un trabajo sin víctimas y para ello es necesario combatir la resignación. Tenemos que partir de la premisa de que es posible que no haya accidentes en el trabajo, que es posible, no nos podemos resignar a pensar que es una consecuencia del trabajo. No es así y no puede ser así. Tenemos que crear conciencia en toda nuestra sociedad, trabajadores y empresarios, también en la infancia y en la juventud, tenemos que ir educando en una conciencia en que se tenga siempre presente la prevención, una cultura de la prevención, tenemos que fomentar el conocimiento de los derechos y también de las obligaciones, tanto de trabajadores como de empresarios, tenemos que combatir la precariedad en el trabajo. Algunos de los intervinientes ya han manifestado como, jornadas de trabajo largas, duras jornadas de trabajo, donde es más posible que se produzcan estas situaciones de accidentes. Tenemos como decía que fomentar esa cultura preventiva y tenemos que ayudar a promover también la acción sindical de las organizaciones obreras para que sean ellos los que trabajen con intensidad en esa toma de conciencia de los trabajadores de la necesidad de tomar todas las medidas preventivas a la hora de desarrollar su trabajo de cada día. Recordar también como han hecho mis antecesores en la intervención, a los muertos, yo tenía anotados cuatro, son cinco, desgraciadamente y también recordar al último muerto en nuestra provincia, en Fernán Núñez, recordar el dolor de esas familias, de esos trabajadores, de esas familias rotas, y uno cuando preparaba esta tarde esta intervención y veía, hoy con las nuevas tecnologías la situación de Valencia, había un dato que me ha dado muchísima preocupación, cuando se habla desde una de las centrales sindicales del país, de que en la construcción se ha aumentado un 150% la siniestralidad laboral en la Comunidad Valenciana, es muy preocupante, doloroso, tenemos todos que tomar conciencia para que de verdad consigamos ir rebajando y eliminando en un futuro estas situaciones. No nos podemos acostumbrar a que esto pase cada día, que sigan muriendo personas cuando es posible evitarlo.

Tras el debate y votación, la Corporación guarda un minuto de silencio.

6º. PROPUESTA QUE REALIZAN LOS TENIENTES DE ALCALDÍA DELEGADOS DE URBANISMO Y VIVIENDA Y DE SERVICIOS SOCIALES AL RESPECTO DE LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE SOLICITANTES DE VIVIENDA.- En relación con este asunto, la Comisión de Gobernación, Hacienda y Desarrollo, ha emitido el informe – propuesta siguiente:

«3º.- **PROPUESTA QUE REALIZAN LOS TENIENTES DE ALCALDÍA DELEGADOS DE URBANISMO Y VIVIENDA Y SERVICIOS SOCIALES AL RESPECTO DE LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE SOLICITANTES DE VIVIENDA.**- Se dio cuenta de la propuesta epigrafiada, del tenor siguiente.

“PROPUESTA QUE REALIZAN LOS TENIENTES DE ALCALDIA DELEGADOS DE URBANISMO Y VIVIENDA Y DE SERVICIOS SOCIALES AL RESPECTO DE LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE SOLICITANTES DE VIVIENDA.

FUNDAMENTACION:

La empresa Pública del Suelo de Andalucía gestiona las viviendas que en régimen de alquiler fueron construidas en nuestra población pro la Junta de Andalucía; nos estamos refiriendo a las ubicadas en la Urbanización Pedro Garfias, Aradillo, Pza. Vieja, (antiguo asilo). Y Virgen de la Paz

La readjudicación de dichas viviendas, una vez ha sido desalojada por el anterior inquilino corresponde a la citada Empresa Pública, a propuesta del Ayuntamiento de Cabra.

A la hora de realizar esta propuesta de readjudicación que suelen ser escasas, una o dos al año, nos encontramos con el hecho de que son muy numerosas las solicitudes existentes y de que no existe un criterio claro para la formular la propuesta, que contemple la situación cambiante de los solicitantes y por otro lado la utilización de indicadores objetivos para dicha valoración.

Por todo ello los Tenientes de Alcaldía Delegados de Urbanismo y Vivienda y Servicios Sociales proponen al Pleno de la Corporación la creación de una Bolsa de Solicitantes de Vivienda, cuyo funcionamiento y criterios de valoración se especifican en el documento anexo. En Cabra a 19 de Mayo de 2008. Fdo.: Manuel Carnerero Alguacil. Fdo.: Miguel Güeto Moreno.”

La Comisión por unanimidad informa favorablemente la propuesta que antecede, proponiendo en consecuencia al Pleno la creación de una bolsa de solicitantes de viviendas así como la aprobación de las Bases Regulatoras de Funcionamiento y Criterios de Valoración.»

Abierto el debate, tienen lugar las intervenciones siguientes:

Sr. Marín Albornoz: De acuerdo.

Sr. Carnerero Alguacil: Lo que vamos a aprobar hoy es una baremación en la cual se pretende que haya una baremación objetiva de manera perenne en el Ayuntamiento de tal forma que cada seis meses se puedan renovar, hacer una bolsa donde puedan presentarse todas las personas que así lo estimen oportuno.

Sr. Ariza Campos: De acuerdo.

Sr. Güeto Moreno: De acuerdo.

El Pleno, por unanimidad, aprueba el informe – propuesta más arriba transcrito.

7º. PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDÍA DELEGADO DE CEMENTERIO RELATIVA AL REGLAMENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL “SAN JOSÉ”.- En relación con este asunto, la Comisión de Gobernación, Hacienda y Desarrollo Económico, ha formulado el informe – propuesta siguiente:

«4º.- **PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDÍA DELEGADO DE CEMENTERIO RELATIVA AL REGLAMENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL “SAN JOSE”.-** Se dio cuenta de la propuesta epigrafiada del tenor siguiente:

“PROPUESTA QUE REALIZA EL TENIENTE DE ALCALDÍA DELEGADO DE CEMENTERIO RELATIVA DEL REGLAMENTO DEL CEMENTERIO

MUNICIPAL “SAN JOSE”

El Cementerio Municipal “San José” es uno de los servicios municipales mas antiguos; al mismo tiempo es un servicio que por sus características tiene que hacer frente a los cambios sociales que se producen, por lo que también en su funcionamiento se hace necesario adaptarlo a la sociedad de cada momento.

El Cementerio de la ciudad, se dotó de un primer Reglamento en el año de su fundación en 1903, siendo sustituido el mismo por el del año 1932 y modificado este parcialmente en el año 1939; sin que se hayan producido cambios reglamentarios desde la citada fecha, es pues este mas que suficiente motivo para proceder a la elaboración de un nuevo reglamento; mas aún cuando actuaciones como la incineración de cadáveres estaba explícitamente prohibida en el citado Reglamento de 1939; igualmente están desfasados otros muchos artículos, superados hoy en día por la promulgación de la Constitución Española de 1978..

Es por todo ello, por lo que el Teniente de Alcaldía Delegado de Cementerio, propone al Pleno del Ayuntamiento de Cabra la aprobación del Reglamento del Cementerio Municipal “San José” que se adjunta. Cabra, 19 de mayo de 2008. Fdo.: Miguel Güeto Moreno.”

La Comisión por unanimidad informa favorablemente la propuesta que antecede y propone al Pleno la adopción del acuerdo siguiente:

1º.- Aprobar inicialmente el Reglamento de Servicios del Cementerio Municipal “San José”.

2º.- Someter el Reglamento a información pública y audiencia a los interesados por plazo de 30 días para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

3º.- En el caso de que no se presentaran ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.»

Abierto el debate, tienen lugar las intervenciones siguientes:

Sr. Marín Albornoz: De acuerdo.

Sr. Narváez Ceballos: Nosotros vamos a cambiar el voto aunque que en la Comisión Informativa decidimos que sí, después de hablar con el Grupo y a tenor de que esto conlleva de que tienen que venir aquí unas tasas y unos precios para sepulturas para los nichos y demás pues hasta que no vengan esos precios nos vamos a abstener, vamos a decir sí, prácticamente estamos en todo de acuerdo pero hasta que no vengan estos precios nos vamos a abstener.

Sr. Güeto Moreno: Yo me voy a permitir mínimamente explicar algunos aspectos. Me hubiese gustado que se hubiese aprobado por unanimidad. Yo veo que estamos ante un momento histórico después de tantísimos años, sesenta y nueve años de Reglamento, pues el que nos dotemos de un nuevo Reglamento entiendo que es un momento histórico. Cuando llegue el momento de las Ordenanzas de este año, vendrán

las Ordenanzas de Cementerio, incluidos los nuevos servicios. Nos parecía que no era un momento apropiado ahora en mitad del año, introducir un elemento nuevo como era la modificación de unas Ordenanzas y nos parece más prudente esperar hasta el mes de octubre cuando se modifiquen las Ordenanzas del Conjunto de los Servicios del Ayuntamiento para poder modificar también los existentes y poner en funcionamiento y asignar la tasa a los nuevos servicios que se van a ir generando. Decir por otro lado que era absolutamente necesario el nuevo Reglamento porque había circunstancias, como la incineración que estaba expresamente prohibida indicado en el Reglamento modificado de 1939.

También esta el hecho realmente curioso de que muchas de las cuestiones que se contemplaban en el Reglamento de 1939 evidentemente hoy están fuera de norma porque están superadas afortunadamente por la Constitución de 1978. Decir que el Reglamento es un Reglamento extenso, de 58 arts. y que está dividido en principio en una serie de disposiciones generales que tienen que ver con los servicios básicos que van a afectar al Cementerio como el deposito, conservación y limpieza general de Cementerio, la incineración de cadáveres y restos también la incorporamos, la figura del oratorio y por otro lado como servicios complementarios también se habla del tema de aparcamientos que se van a regular, se van a trabajar para que sea al máximo posible en ese entorno, después también el ágora como espacio al aire libre preparado para celebraciones con numerosas asistencias, no solamente para la Misa del Día de los Difuntos que la Iglesia Católica celebra o el Día de todos los Santos sino por cualquier otro tipo de evento que pudiera tener que ver con la muerte de una persona significativa que genera muchos visitantes, pues también hubiera un espacio abierto para poder hacer el último adiós allá, sin las estrecheces de muchas calles de nuestro cementerio. Por otro lado también la Rosaleda del Recuerdo y también incorporamos todo lo que va a ser la música ambiental que también ayude en esos momentos de tristeza para la familia. También se regula la participación de los Ministros de las diferentes Confesiones Religiosas, porque hay que adaptarse a nuestra realidad, se definen también lo que son las obligaciones del Ayuntamiento con respecto a este Cementerio y también diremos como una serie de normas que son necesarias que se tengan presentes a la hora de las visitas que se realizan al Cementerio y de las actuaciones que los particulares pudieran llevar a cabo en el mismo, el tema del respeto que se debe de guardar en este lugar, se recoge, la vigilancia general, la previsión de la venta ambulante, no solamente en el recinto, sino también en el entorno en un Cementerio, también no permitir la entrada de animales, en el Cementerio, excepto evidentemente lo que pueden ser los perros guías, algunos criterios en cuanto a inscripciones funerarias y en cuanto a lo que es a veces el utilizar pinturas en bordillos o en elementos comunes que de alguna manera no le dan la homogeneidad o la estética que debe de tener este lugar. También en cuanto a otros aspectos, el tema de las remuneraciones o gratificaciones al personal que el Ayuntamiento tiene allá, lo regulamos, se habla también del horario del Cementerio, de apertura a visitas, de los derechos y deberes de los usuarios, hay un apartado extenso, no solamente de deberes sino también de derechos. Por otro lado se habla del depósito de cadáveres, de la función que tiene que tener, de la inhumación exhumaciones y traslados también las obras y construcciones de particulares se regulan de tal manera que los espacios públicos del Cementerio no se vean lesionados como ocurre en algunas ocasiones por obras que se efectúan en el mismo por particulares. Hay un apartado dedicado al personal del Cementerio, cuales son sus funciones, sus tareas a desarrollar en el ámbito de la seguridad, en materia administrativa y de información, en materia de salud e higiene, en materia de obras y también se especifica la función que debe de tener un encargado de cementerio. Hay un título tercero dedicado a lo que es un concepto de

derecho funerario, es un elemento nuevo que se incorpora y que tiene que ver y me entenderán los que me están escuchando perfectamente con una realidad que tiene el Cementerio que hay que evitar pensando, no en nosotros, en la Corporación actual sino en la que vendrá de aquí a diez o quince o veinte años. Creo que es necesario tener ese ejercicio de responsabilidad de pensar en los que vendrán detrás, me estoy refiriendo al hecho de que hay parcelas adjudicadas en 1903, que están incluso algunas de ellas sin hacer ninguna actuación en ellas, no hay enterramientos solamente la tierra ahí en medio, sin embargo no sabemos en muchas ocasiones quienes son los familiares, y quienes son los herederos de esas personas a las que en su día se le concedió esa parcela. Entonces con este título de derecho funerario lo que pretendemos es que siempre haya un referente, una persona física o jurídica con la cual el Ayuntamiento tendrá la comunicación y la relación, y ese derecho funerario se irá transmitiendo en vida o en muerte. También se especifica y se dejará claro que no se podrá negociar con ninguno de estos enterramientos de nuestro Cementerio y en líneas generales marcamos también un tiempo en los cincuenta años para renovar una situación de derecho funerario que tiene que ver sobre todo con garantizar que haya dos generaciones vivas que se conocen y que saben la realidad, al que le concedieron la parcela en 1903 pues serán sus bisnietos, muchos fuera de Cabra, difícilmente podremos conectar con ellos, de esta forma garantizaríamos ese contacto de la Admón. Local con los familiares o herederos o el poseedor del derecho funerario y finalmente tiene unas disposiciones transitorias que tiene que ver un poco desde la situación anterior como pasamos a las nuevas situaciones, lo que refleja también y hay garantías es del respeto absoluto a la legislación vigente en el momento en que se concedió la parcela, el nicho, la sepultura determinada, eso se recoge expresamente porque es un derecho evidentemente de los ciudadanos. Esto es un poco en líneas generales este Reglamento que considero como Concejal Delegado de Cementerio, era absolutamente necesario para adaptar nuestro Cementerio Municipal a la sociedad del S. XXI.

Sr. Narváez Ceballos: Una pregunta nada más al Sr. Güeto que no se me ha quedado clara, ¿los nichos y parcelas, que antes se creía que era a perpetuidad, pero ahora son 99 años, esos siguen a 99 años o vengán vendrán a 50 años?

Sr. Güeto Moreno: En la nueva etapa estamos hablando de los 50 años, pero sin la pérdida de los derechos que pudiera tener y eso se recoge en lo que es las Disposiciones Transitorias. Lo que si es verdad es que tendrá seguramente que haber una transmisión del derecho funerario a las personas que correspondan, y ya le dije en su momento en la Comisión Informativa que aquí estamos hablando ahora de esto que son sobre todo aspectos más jurídicos que de otro tipo, después en las Ordenanzas diremos como se lleva todo esto a efecto y evidentemente lo que no nos podemos permitir es la situación actual en que hay panteones que están pésimamente, que podemos correr peligro de cualquier accidente y que nos cuesta la misma vida encontrar quienes son los herederos del Sr. al que se le entregó una parcela para construir un panteón.

Sra. Alcaldesa: Gracias yo quiero felicitar y agradecer el magnífico trabajo del Sr. Güeto por mantener este lugar de titularidad municipal en las mejores condiciones posibles y por supuesto adaptándolo a los nuevos tiempos.

El Pleno, por catorce votos a favor de los Concejales presentes de los Grupos P.S.O.E., I.U.L.V.-C.A. y P.P. y seis abstenciones del Grupo P.A., aprueba la propuesta de la Comisión de Gobernación, Hacienda y Desarrollo más arriba transcrita.

8º. PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDÍA DELEGADO DE CULTURA SOBRE REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL TEATRO “EL JARDINITO”.- Previo informe favorable de la Comisión de Gobernación, Hacienda y Desarrollo, el Pleno, por catorce votos a favor de los Concejales presentes de los Grupos P.S.O.E., I.U.L.V.-C.A. y P.P. y seis votos en contra del grupo P.A., acuerda:

1. Aprobar inicialmente el Reglamento de Funcionamiento del Teatro “El Jardinito”..
2. Someter el expediente a información pública y audiencia a los interesados por plazo de treinta días mediante anuncios en el B.O.P. y en el tablón de anuncios del municipio
3. En el caso de que no se presentara ninguna reclamación o sugerencia se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

En el debate previo tienen lugar las intervenciones siguientes:

Sr. Marín Albornoz: Nosotros estamos de acuerdo con la propuesta y solo queremos hacer una consideración en el punto 14, cuando dice que las empresas o entidades privadas interesadas en la utilización del Teatro para la realización de determinadas actividades como Congresos, Seminarios, Presentaciones, etc., en el párrafo siguiente dice, igualmente las asociaciones interesadas en la utilización del Teatro para algunas de sus actividades podrán obtener exención de pago de uso de instalaciones si así lo estableciera la Junta de Gobierno Local a propuesta de la Delegación de Cultura y es precisamente respecto a este punto que nosotros lo que consideramos es que si llega un momento en que se va a hacer una exención de tasas, que se considere según criterios objetivos pero bien estudiado y que no sea a criterios que dependan del gobierno de turno, que se considere el punto y tenerlo en cuenta no vaya a ser que se traigan a hacer exenciones por circunstancias particulares y que no se ajusten a la realidad, que no sean criterios objetivos con el resto de la moción estamos de acuerdo.

Sr. Carnerero Alguacil: De acuerdo.

Sr. Ariza Campos: Las líneas básicas de este Reglamento son adecuadas, con la apertura del Teatro entiendo que nos debemos de felicitar todos y todas las egabrenses, cuatro Corporaciones han estado trabajando y especialmente a las dos últimas Corporaciones nos ha tocado que veamos hecha hoy esta realidad. Con la apertura del Teatro, creemos los andalucistas que es el momento de expresar y plasmar una política clara de apoyo y de fomento a la cultura, una de las líneas aportadas por el Gobierno es ofrecer las obras del circuito a una política de precios razonable y populares, en ello estamos de acuerdo, pero entendemos que es insuficiente y vamos a aportar nuestro criterio pues si son válidos y pueden ser tomados en cuenta. No estamos de acuerdo con la política de precios para niños, jóvenes y pensionistas y parados. El gobierno ofrece un 25% de descuento lo que supone aproximadamente un euro y medio en la entrada de seis euros de descuento. Proponemos a los Grupos de esta Corporación y especialmente al gobierno que tomemos medidas decididas de apoyo para el público familiar, para los niños, para los jóvenes que tengan carnet joven y para pensionistas y parados, así nuestra propuesta sería, para jóvenes y niños, dos euros la entrada, lo que supone un 70% de descuento, para jubilados y parados un 60% de descuento, dos euros y medio la entrada es lo que costaría. Para Colegios también se habla en el Reglamento

y no estamos de acuerdo con la propuesta de rebajar un 50% de forma genérica ya que en el Circuito de Abecedaria deberíamos aportar un tratamiento distinto y pongo un ejemplo: para los Colegios de Lucena o Baena entrar en el Teatro a los niños les cuenta un euro, eso aquí no se recoge, solicito o aportamos desde el Grupo Andalucista que se ponga esta mención específica para los niños, yo no entiendo porque la obra “La Bella Durmiente”, que la vimos hace dos semanas, en Lucena les costó a los niños que fueron a verlo un euro y aquí los niños tienen que pagar seis euros. Yo creo que hay que analizar de forma muy detenida y tener una política muy decidida para estos colectivos. Por tanto proponemos que para el Circuito Abecedaria que será un circuito muy habitual en nuestra ciudad con el Teatro el precio de niños y niñas sea un euro, ese es el precio que se paga prácticamente en todos los Teatros. Estos descuentos lógicamente entendemos que no serían efectivos en las obras que efectivamente el Reglamento considera “a taquilla”, en ese caso sí nos gustaría que el Reglamento dijese que la empresa estuviese obligada a reservar un número de entradas en venta anticipada para jóvenes, para jubilados y parados de acuerdo con el coste del espectáculo y con la Delegación de Cultura, dando publicidad previa de tal circunstancia. Yo entiendo que se pueden hacer excepciones en Junta de Gobierno, en la propia Delegación de Cultura, que se pueden ver todos estos casos pero si traemos el Reglamento y se contemplan unas medidas del 25% creo que debe de corregirse y aumentarse. La propuesta de reducción de precios para colectivos que nos ofrece el P.S.O.E. e I.U.L.V.-C.A. nos parece escasa especialmente en el inicio del Teatro, donde tenemos que hacer el hábito de ir al Teatro, los precios son populares, ir a un Teatro, a un concierto por seis euros no es en absoluto caro, y nuestro grupo lo reconoce, una familia que tenga que ir al Teatro de cuatro miembros tiene que pagar cuatro mil pesetas, veinticuatro euros y ahí ya si empieza a tenerse en consideración que sería bueno que se hiciese una política de precios para los niños, porque a esa familia veinticuatro euros cada semana no hay quien se los gaste incluso ni dos veces al mes. Si quieren que apoyemos el Reglamento le ofrecemos, Sr. Concejal de Cultura, nuestro planteamiento, ojalá lo valore y en ese caso, si usted valora esta política de precios decidida de apoyo a parados, a jubilados y pensionistas nosotros votaremos a favor, de otra forma si ustedes no lo tienen en consideración y se quedan en el 50% para los Colegios y el 25% para estos colectivos de incidencia especial, nosotros vamos a estar en contra. De verdad me gustaría que valorasen nuestra propuesta porque es fundamental que en estos momentos los ciudadanos vean en el Ayuntamiento una política decidida de apoyo a la cultura porque la cultura a partir de que han abierto las puertas del Teatro no va a ser igual en Cabra, tiene que ser mejor, y yo estoy seguro que esa es la voluntad de todos los Concejales que aquí nos sentamos. Se puede alegar que es necesario cubrir gastos, y yo entiendo que esa es una alegación válida por parte de quien gestiona, efectivamente eso es así, pero también hay que ver lo que cuestan la totalidad de circuitos; yo recuerdo que no hace mucho tiempo, la petición a la Junta estaba en unos seis – siete millones de pesetas. No sé como estará en estos momentos pero los precios de la Junta son razonables y son espectáculos que vienen muy subvencionados por la propia Admón. Autonómica. Por tanto comparando este gasto con otros gastos que se hacen en el Auditorium donde no hay esa colaboración autonómica o en conciertos, es posible que todos convengamos en que el Teatro en lo que es los espectáculos del circuito no va a ser gravoso para las arcas municipales y por lo tanto se puede hacer un esfuerzo en estos colectivos que yo los he determinado, para el público en general vemos perfectamente los precios, creemos ya digo y con esto termino que tenemos que hacer una política decidida de apoyo a jóvenes, niños, niñas, jubilados, escolares especialmente en el inicio del Teatro.

Sr. Gómez Medina: Agradecer los apoyos al Reglamento de Funcionamiento del Teatro un Reglamento que era absolutamente necesario e imprescindible que también tenemos previsto algún día elaborar alguno para el Cinestudio por ejemplo que también entendemos que llevaba mucho tiempo que nunca se ha hecho y también entendemos que debería de tenerlo. Todo espacio escénico importante cuenta con un Reglamento de Funcionamiento y nosotros así lo entendíamos y lo requería nada más comenzar. Entendemos que este Reglamento que se presenta abre muchas posibilidades puesto que habla no solo de que las tareas del teatro serán de programación, de promoción y divulgación porque claro, aquí estamos hablando de precios, pero el Teatro no se queda en estas Ordenanzas exclusivamente en fijar precios, el Teatro como bien indica en el objeto del Teatro estamos hablando del Teatro pero es un edificio en el que se enmarca la Delegación de Cultura y sus dependencias, las aulas de Escuela Municipal de Música, el Aula Magna donde tendrán lugar conferencias, charlas y por supuesto las clases de la Cátedra Intergeneracional, la pinacoteca Municipal que hasta ahora no existía y a partir de ahora puede existir porque cuenta un espacio digno, el cine de verano que también va a tener un espacio habilitado magnífico para ello, en definitiva lo que aquí representa este Reglamento de Funcionamiento no solamente engloba lo que es el espacio escénico del Teatro sino que también se refiere a todas las dependencias del mismo. Hecho ese matiz decir que precisamente ese Reglamento lo que viene a incidir además de lo que es la programación que es de lo que ustedes se están refiriendo decir que también la finalidad es la de formación, ahí se va a ubicar la Escuela de Música y Teatro, de ahí van a surgir nuevos músicos y nuevos artistas, entonces tiene claramente un criterio social de servicio de la sociedad, y evidentemente nosotros como miembros del Gobierno debemos de atender a criterios más que populistas, criterios de gestión eficaz, permítanme que así lo diga porque tenemos que ser responsables, quiero dar un dato, en una semana se han gastado 1.500 euros en electricidad, eso es un coste que el pueblo de Cabra tiene que conocer y saber porque es nuestra obligación desde el gobierno saber que el Teatro también es una infraestructura que está a disposición de todos pero que genera unos gastos. Igualmente les tengo que manifestar que el todo gratis y cultura gratis para todos, es algo a lo que todos tenemos que tender pero tenemos que ser responsables y pensar que tenemos también que cumplir con una finalidad formativa y educativa, tenemos que educar a las personas y ciudadanos enseñándoles que la cultura es algo que también se valora cuando se paga una entrada aunque sea mínima. Igualmente también procuramos y cuidamos con que lo que sea la puesta en marcha del Teatro pues contemple una cuidada presentación, desde lo que es aprender y enseñar a las personas a acceder a las salas, a comportarse dentro de un espectáculo, son toda una serie de valores en el que el precio también entra, una serie de enseñanzas a la ciudadanía a que aprenda a valorar que los espectáculos tienen un valor no solamente artístico sino que también generan un coste a la ciudadanía que tiene que empezar a apreciar. Precisamente en este Reglamento se contempla lo que es el tema del personal, los convenios con entidades pues en su Régimen Interior nos dejan abierta no solamente que la utilización sea municipal sino que también las entidades puedan colaborar y en este sentido decir que la distinción entre entidades privadas, por contestarle al Sr. Portavoz del P.P., y asociaciones es el ánimo de lucro, contamos también con ustedes para esa labor para que desde la Delegación de Cultura estamos abiertos a escucharles a ustedes para que las propuestas que realicemos a la Junta de Gobierno Local en los que haya que distinguir estas asociaciones con ánimo de lucro de las entidades privadas, sean claramente marcadas y diferenciadas y desde las propuestas de la Junta de Gobierno Local pues eso quede determinado de manera que las entidades sin ánimo de lucro, las asociaciones de nuestra localidad, como ya lo están demandando, ya tenemos propuestas, pues puedan utilizar el Teatro gratis, pero eso sí que se

diferencien de otros que vayan a beneficiarse particularmente. Por otra parte en lo que se refiere al régimen económico, lo que es la previsión de ingresos, están los ingresos por pagos de entradas y también además de lo que ustedes comentan de los precios populares, evidentemente también cabe, si pensamos en un Teatro moderno, un Teatro de futuro incluso también hablamos de la provisión de venta de objetos en el propio Teatro relacionados con el Teatro, es decir, la posibilidad del merchandising, la posibilidad como ustedes ya saben de utilizar en el futuro el uso de las instalaciones, que son magníficas, y pueden ser utilizadas ya más adelante sacaremos unas Ordenanzas que permitan contemplar el pago por el uso de las instalaciones del Teatro, como se hace por ejemplo, yo he consultado el Teatro Victoria Eugenia, yo creo que mejor referente no hay otro. Igualmente también se contempla el uso de las donaciones, a partir de ahora una vez que tenemos el Teatro bueno, la cultura además de algo asequible para todos también es algo que es un compromiso de todos, entonces también se abre la posibilidad de aceptar donaciones de fundaciones de Amigos del Teatro, por ejemplo. Entonces entendemos que este Reglamento de Funcionamiento no se queda exclusivamente en esto, en el pago de determinadas entradas o lo que cuestan las entradas, para eso ya se recoge el artículo en el que dice que la Junta de Gobierno Local fijará trimestralmente o mensualmente los precios, entonces en función según refleja el art. 9, permítanme que les diga que las actividades tendrán un precio de entrada que será propuesto por el Concejal de Cultura en la Junta de Gobierno Local, aquí no va a haber “café con leche para todos” aquí no va a haber todos los meses el mismo precio para las entradas, habrá que ver que tipo de espectáculo es, cual es el cachet de la compañía, cual es el cachet subvencionado, a que público va dirigido el espectáculo y ahí entra lo que ustedes están proponiendo, si es un público infantil y tenemos el Abecelaria por supuesto que podemos contemplar que sea gratis pero eso ya está previsto. Yo les agradezco su propuesta, porque sé que contribuye a mejorar la cultura y yo se lo agradezco que ustedes lo hagan pero eso ya viene reflejado aquí en el espíritu de este Reglamento, entonces repetir que los precios se fijen en un principio en cada inicio de mes en la Junta de Gobierno Local correspondiente. Ya tenemos la planificación de la temporada hecha, no obstante cada vez que comienza un mes y una temporada tendremos que fijarlo y entendemos que no podemos convocar un Pleno cada vez que queramos fijar los precios, por tanto era absolutamente necesario contar con un Reglamento aprobado si fuera posible por el Pleno donde permitiera facultar a la Delegación de Cultura que propusiera los precios, pero repito, esos precios no están fijados, esos precios cada mes se proponen, y por supuesto también en el Capítulo IX ya que usted ha mencionado las entradas de Lucena, dice que también se podrá en esa Junta de Gobierno Local fijar los precios de referencia próximos, porque entendemos que los precios que tenemos también los hemos elaborado mirando a las realidades de alrededor, usted sabe de las muy buenas relaciones que mantengo con mi compañero el Concejal de Cultura de Lucena, con el que tengo un estrecho contacto y no me cabe la menor duda de que compartimos los mismos criterios, de esto también hablaremos. Por tanto el público al que va dirigido el espectáculo será uno de los aspectos que vamos a mirar para fijar los precios así que nadie se llame a equívocos, que no hay ningún precio ahora mismo fijado nada más que el que vamos a fijar ya mismo para el mes de junio y en septiembre cuando llegue septiembre u octubre fijaremos los precios. No obstante debíamos contemplar los descuentos, unos descuentos que aunque el art. 10 dice que la entrada podrá ser gratuita en eventos que así lo requiriesen por el bien colectivo, si vemos que una actividad es para niños, una actividad para los Colegios donde se puede invitar a los Colegios, este Art. nos permite que sea gratis, aquí nada dice que no pueda ser gratis para niños. En el Cap. XI se dice que se podrá establecer descuentos para colectivos de jóvenes y pensionistas identificados como tales en taquilla, es decir

cuentan con el carnet joven o de pensionista para ello. Pero además hay un aspecto que es novedoso y que también es importante al menos para nosotros, nosotros que pretendemos potenciar la Escuela Municipal de Música o el Aula de Teatro, aquí con estos descuentos favorecemos a todas las personas que se apunten a la Escuela Municipal de Música o Teatro, nuestros niños y mayores que se apunten a esas escuelas tendrán una consideración especial, tendrán un descuento precisamente por ser alumnos de la Escuela de Música o Teatro. No obstante vuelvo a repetir, según el Art. 10 la entrada podrá ser gratuita según los eventos. Es nuestra responsabilidad atender a todos estos criterios, el régimen de taquilla lo que intenta es favorecer el acercamiento a Compañías descargando a las arcas municipales, y yo la percepción que tengo hasta la fecha es que los precios son más que asequibles, en algunos casos y en determinadas localidades una cerveza cuesta más que un asiendo en el Teatro, y una película de vídeo mucho más que una de una zona “A”, así que la verdad es que el parecer que tenemos hasta la fecha de las opiniones contrastadas de las personas que la ha visitado en este sentido nos dan la razón en eso. Por otra parte otro aspecto que también se trata en el régimen económico es el maltrato de las instalaciones, era otro aspecto que por ejemplo en el Cinestudio no se contemple y aquí tenemos que contemplar, es bueno que en esto que hemos dicho de formar a la ciudadanía, saber que el maltrato de las instalaciones o el incumplimiento de las normas será causa para denegar en el futuro nuevas autorizaciones. La ciudadanía no solo tiene que saber como comportarse, como acceder a la sala de butacas, que la cultura es algo que vale dinero sino que además tiene que aprender a no maltratar las instalaciones del Teatro y a comportarse decorosamente. Esto también viene incluido en el Reglamento de Funcionamiento, que era necesario y que como ya digo habrá que extender en un futuro al Cinestudio que hoy en día no tiene, una responsabilidad nuestra del equipo de gobierno que como Admón. debemos responder a las demandas de la ciudadanía. Decir en este punto que las demandas de la ciudadanía vienen expuestas desde las jornadas de puertas abiertas que más que brillantemente están teniendo lugar. Dentro de poco haremos balance del núm. de personas que se han acercado al Teatro y nos maravillaremos al ver la cantidad de conciudadanos que están disfrutando de esas sus instalaciones, a las que este Reglamento de Funcionamiento no viene sino a contribuir a su conservación y su mantenimiento.

Sr. Ariza Campos: Comentarle al Sr. Concejal de Cultura, que la Junta de Andalucía no contempla en el Circuito políticas de gratuidad, siempre la política de taquilla incluso la de Abecedaria tiene que costar algo, aunque sea un euro, entonces el Convenio de la Junta de Andalucía es taxativo y en este sentido no creo que sea desconsideración decir que algunos Colegios irán gratis cuando la Junta dice que por lo menos un euro creo que es un dato que usted tiene con toda seguridad en su cartera pero es bueno que aquí en El Pleno, lo dejemos claro. El P.A. ha dicho que el Reglamento en líneas básicas es adecuado, un Reglamento que va a servir para funcionar bien este nuevo Teatro, pero de verdad hágannos caso y lo apoyaremos. Tengamos una política decidida para los jóvenes y para los niños que a los jóvenes, al universitario que venga a Cabra o al trabajador que este en Cabra o que venga un fin de semana a Cabra que le cueste dos euros ver una obra de Teatro o ver un concierto de jazz o un concierto de música clásica, que la cultura no es un gasto, que es inversión, cueste lo que cueste, si cuesta 1500 euros pues perfecto no hay ningún problema tendremos que asumirlo, y efectivamente en otros colectivos que no estén en el público en general, por ejemplo ahí si podemos llevar una política de precios mayor, la cultura ya digo no cuesta, yo nunca voy a decir el gratis total, creo efectivamente que no debe de ser gratis total todo.

Compartan con nosotros esta apreciación que hemos querido hacer al Reglamento, a la política de precios que mensualmente vayan fijando, aplíquenle descuentos decididos y entonces nosotros lo apoyaremos, no el 25% para los jóvenes, sino el 70, 60 y para los niños en abecedaria un euro. Ya que ha traído usted la política de precios al Reglamento pues este Grupo Político quiere hacer esa salvedad a ese Reglamento, si no hubiera estado la política de precios en el Reglamento pues nosotros lo hubiéramos votado a favor, espero tener su consideración y si no es así lamentarlo porque votaremos en contra por no apoyar a los jóvenes, a parados y jubilados.

Sr. Gómez Medina: Nuevamente reiterarme en lo que he dicho antes, no es cierto como usted dice que los jóvenes, jubilados o parados no puedan entrar gratis, o con determinados descuentos, vuelvo a repetirle, los precios se fijan en la Junta de Gobierno Local y esa Junta decidirá cada mes los precios de las entradas, eso por una parte, por otra, vuelvo a repetir el Art. 10 dispone que la entrada podrá ser gratuita en algunos eventos que así lo requiriesen. Yo creo que se entiende bien este Art.: La entrada podrá ser gratuita en algunos eventos que así lo requiriesen por el bien colectivo o actividad sin ánimo de lucro. Evidentemente habrá que ser cautelosos con el Convenio de la Junta de Andalucía y en esos eventos hasta la fecha que yo sepa, de la Junta de Andalucía, del Teatro, todos los eventos han costado algo, o ¿ha sido alguno gratis?, o sea que han costado dinero, o sea que los precios puestos hasta la fecha están bien, lo hemos cobrado, no ha sido gratis, entonces si nosotros estamos aplicando bien los precios que le da a usted entender que en el futuro no vamos a aplicar bien los de la Junta de Andalucía, pero según el art. 10 esa gratuidad la vamos a aplicar a otros eventos que no sean de eso, no obstante le vuelvo a repetir a usted, si bajamos los eventos de la Junta de Andalucía a un euro, eso vale menos que una cerveza, hasta la fecha lo estamos haciendo, y le vuelvo a repetir, es que usted insistió en lo de la Junta de Andalucía, ustedes otros años han puesto en el verano actuaciones de la Junta de Andalucía, en el Teatro de Calle, y son del circuito, entonces ya están ustedes ofreciendo algo gratis en el Convenio, entonces, en ese sentido que quede claro. Usted quiere hacer populismo aquí, pero que a los jóvenes y mayores que ahora mismo nos vean les quede muy claro que aquí en el Reglamento cabe la posibilidad de que según los eventos pueden ser gratis, que los que no sean gratis, los precios los fijamos cada jueves, desde un euro hasta la fecha la entrada más cara va a costar ocho euros dígame usted si eso no son precios populares, más que usted que lo diga la ciudadanía que ya lo está diciendo.

Sra. Alcaldesa: Agradecer al Concejal de Cultura el trabajo que ha hecho y yo creo que este no es espacio para debatir ni fijar los precios.

9º. RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 8 DE MAYO DE 2008.- En relación con este asunto, la Comisión de Gobernación, Hacienda y Desarrollo se ha pronunciado como sigue:

«10º.- RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 8 DE MAYO DE 2008.- La Comisión informa favorablemente por unanimidad el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión celebrada el día 8 del actual, que transcrito literalmente dice:

“2º.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDÍA DELEGADO DE CULTURA RELATIVA A FIJAR PRECIO DE VENTA DE ENTRADAS PROGRAMACIÓN

MAYO EN EL TEATRO “ EL JARDINITO”.- Visto el expediente instruido sobre el asunto epigrafiado.

Considerando la necesidad inaplazable de establecer los precios públicos para las funciones programadas, la Junta de Gobierno acuerda por unanimidad:

1º.- Aprobar los precios públicos para las actuaciones que seguidamente se indican:

- Sábado 10 de mayo: Poema Flamenco Teatral para Lorca
Precio Entrada Zona: A-6 € B-4 € C-3 € D-4 €
- Viernes 16 de mayo: Circuito Andaluz de Danza. “La Bella Durmiente”.
Precio Entrada Zona: A-6 € B-4 € C-3 € D-4 €
- Sábado 24 de mayo: Circuito Andaluz de Teatro. “Cum Laudem”
Precio Entrada Zona: A-6 € B-4 € C-3 € D-4 €
- Domingo 25 de mayo: Circuito Andaluz de Música. “Grandes Cuartetos de América”
Precio Entrada Zona: A-3 € B-2 € C-1 € D-2 €
- Viernes 30 de mayo: Música. “Vargas Blues Band”
Precio Entrada Zona: A-8 € B-6 € C-4 € D-6 €
- Sábado 31 de mayo: Teatro. “Los Hijos al Sol”
Precio Entrada Zona: A-4 € B-3 € C-2 € D-3 €
- Abono mensual: Sólo programación Circuito Andaluz (Teatro, Música y Danza).
Precio Entrada Zona: A-12 € B-8 € C-6 € D-8 €

2º.- Publicar los precios públicos de referencia.

3º.- Elevar al Pleno el presente acuerdo para su ratificación.”»

Abierto el debate, tienen lugar las intervenciones siguientes:

Sr. Marin Albornoz: De acuerdo.

Sr. Carnerero Alguacil: De acuerdo.

Sr. Ariza Campos: Los precios vemos que son adecuados pero aquí no ha habido el tratamiento para los colectivos y seguimos como en el anterior asunto, en este sentido nos vamos a abstener. Sabemos que son los primeros precios que se han puesto, puede que lógicamente que con toda la envergadura de la puesta en marcha de la iniciativa del Teatro no se hayan tenido en cuenta pero entendemos que nuestra postura aquí va a ser la abstención. Pero si me gustaría saber que quien va a controlar la zona si hay un personal específico para controlar la zona que hasta el momento no hemos visto, los ciudadanos compran de una zona u otra sin embargo allí no se ve entre comillas como se decía antes, como se dice ahora el acomodador para estar pendiente de que el ciudadano se va al sitio adecuado. Yo con toda seguridad se que lo tendrá contemplado, y sigue en mi la duda de que teniendo esa buena voluntad que se tiene en Cabra costo ver la Bella Durmiente seis euros y en Lucena uno. La buena voluntad hay que demostrarla con hechos en política.

Sr. Gómez Medina. En este caso además de agradecer el apoyo a la ratificación de los precios, bueno por ejemplo aclarar que en esta ratificación de precios que hemos visto, en una de las actuaciones, zona A, seis euros, zona lateral, cuatro euros y la otra tres euros, entonces si contemplamos las reducciones por ejemplo el 50% la zona lateral, si tenemos una reducción de tres euros, la mitad son un euro y medio. La zona central que es la zona preferente de seis euros se rebaja a tres, y la zona de discapacitados, personas con movilidad reducida de cuatro euros a dos euros, díganme si estos precios no son populares, y luego en lo que se refiere a la zona, sí les voy a tranquilizar, estamos trabajando para que en el futuro las entradas sean vendidas tanto por ordenador como imprimir el propio ticket en taquilla y las entradas vayan numeradas a butaca, denos ustedes un poco de tiempo para poder trabajar como la ciudadanía merece, si queremos implantar las nuevas tecnologías, ahora que todavía no disponemos de teléfono pero en breve lo vamos a tener, cuando tengamos teléfono y ADSL, ello nos va a permitir proporcionar las entradas allí mismo y es más, comprarlas a través de Internet, hay muchas experiencias de eso, y nuestra pretensión es si podemos también esa tecnología aplicarla también al Cinestudio y con permiso de mi compañera posiblemente algún día al Auditorio, así que por favor déjenos trabajar tranquilamente y en este sentido vuelvo a repetir, precios súper populares, ya digo, estos que acabamos de aprobar ahora mismo, si los reducimos a la mitad son irrisorios, señores no sé de que se quejan. Muchas gracias.

El Pleno, por catorce votos a favor de los Concejales presentes de los Grupos Municipales P.S.O.E., I.U.L.V.-C.A. y P.P. y seis abstenciones del Grupo P.A., ratifica el acuerdo de la Junta de Gobierno Local más arriba transcrito.

10º. PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS.- Previo informe favorable de la Comisión de Gobernación, Hacienda y Desarrollo, el Pleno aprueba por unanimidad la propuesta epigrafiada del tenor siguiente:

“Recibidas en este Ayuntamiento varias facturas correspondientes a ejercicios anteriores y no contabilizados en los mismos, se propone al Pleno de la Corporación el reconocimiento de crédito correspondiente:

Nombre	Nº Factura	Fecha	Importe/Euros
Telefónica de España, S.A	60-C55F-000112	13-03-2005	1.218,00
Black Star, S.L.	4510V266333	31-10-2007	91,64
Piedras Naturales de Cabra, S.L.	261	03-10-2007	156,60
Maquinaria Luque, S.L.	A/574	31-03-2006	309,09
Suma Total.....			1.775,33

Cabra, 20 de mayo de 2008. LA ALCALDESA.”

11º. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA SOLICITANDO LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS .- La Sra. Presidenta concede la palabra al Sr. Ariza Campos, quien se expresa como sigue:

Voy a explicar de forma muy breve el planteamiento del P.A. puesto que esta moción, ya adelanto va a quedar sobre la mesa, para que en próximos Plenos podamos completarla y debatirla entre todos los grupos políticos. Pero sí me gustaría dar a conocer que hay malestar en Cabra por los precios que se estaban pagando para los

nuevos impuestos para la construcción. La tarifa que se aprobó recientemente en este Pleno, obligaba en algunos casos hasta pagar un millón de pesetas más por la misma casa hecha en Cabra o hecha en otras localidades. Por ser muy breves, expongamos un caso, el módulo para una casa de cinco habitaciones, se pagaba el m² a 792 euros, mientras que en el resto de pueblos no superaba los 534 o 509 euros/m² que es el precio que fija el Colegio de Arquitectos, eso supone que en Cabra hacer obra en estos meses de 2008 ha tenido una mayor repercusión económica y no estamos en un momento para que precisamente los precios sean un lastre para la actividad económica. Pero ojo, no sólo para hacer pisos que cuando un constructor hace pisos todos los gastos los repercute sobre el futuro comprador, esto va para aquellos que quieren alicatar su cuarto de baño, aquellos que quieren cambiar la fachada, renovar su tejado, cualquier obra está afectada por un incremento que los andalucistas creemos que es exagerado, nosotros hemos propuesto en nuestra moción que se determine el precio de ejecución material, que es lo que realmente cuesta hacer obra, lo efectivo y real en torno a los precios que el Colegio de Arquitectos ha formulado, y ¿por qué? por una razón muy sencilla, los Colegios de Arquitectos están regulados por Ley, no sólo estatal, sino de la Comunidad Autónoma, también están regulados por la Ley de la Competencia, los criterios que ponen los Arquitectos siempre superan los criterios de valoración exigidos por la Dirección Gral. de competencia de la Unión Europea, y además porque son Corporaciones de Derecho Público y hasta ahora no se ha encontrado una herramienta que sustituya a esta baremación que tiene muchas desventajas pero que también tiene muchas ventajas. En este sentido, propuesta la moción, hace cuestión de una hora la Sra. Alcaldesa, nos indica que se ha detectado un error material en la aplicación de las tablas que calculan el importe del Impuesto. Por tanto en estos momentos, los técnicos y los grupos políticos como parte implicada en ello y también con el asesoramiento de Aeca, se está intentando resolver una tabla mucho más favorable una vez para que se elimine ese error material. En este sentido nosotros vamos a dejar sobre la mesa la moción, de tal forma que en próximos Plenos podamos debatirlo y podamos aportar una idea que nosotros siempre estaremos en la base de que sea un precio más o menos parecido al que fija el Colegio de Arquitectos, porque el objetivo de todos los que estamos aquí es que Cabra sea una ciudad donde no cueste ni un euro más el hacer obra que en otra de nuestro alrededor. Eso es lo que quiere el P.A. y por eso hemos generado el debate y ojalá tengamos suficiente capacidad, todos los grupos políticos para ponernos de acuerdo en próximos Plenos. Nosotros, vamos por supuesto a brindar el diálogo y dejar esta moción en estos momentos sobre la mesa. Por supuesto si estaremos siempre en condiciones, de seguir pidiendo que el efecto sea retroactivo ahora más dado que es un error material, yo sé que la Alcaldesa lo va a ratificar, aquéllas personas que han pagado más de la cuenta por ese error se establecerán los mecanismos oportunos para devolverle el dinero de más que se ha cobrado.

Sr. Priego Chacón: Muy brevemente porque entiendo que si el punto queda sobre la mesa no procede el debate pero solamente decir que nosotros entendemos también al igual que el P.A. y según ha trasladado la Alcaldesa y el Técnico de Urbanismo en que el impuesto hay que subsanar los errores que se ha contemplado que tiene, por que la situación socioeconómica no es muy buena y ya quiero recordar que nosotros ya votamos en contra de este impuesto en el Pleno. Fuimos el único grupo que votó en contra de este incremento. En definitiva nosotros brindamos también nuestro apoyo al equipo de gobierno y le decimos que intentaremos buscar entre todos la propuesta que mejor convenga a todos los ciudadanos de Cabra, y a la situación económica general de nuestra ciudad.

Sr. Carnerero Alguacil: Gracias, en primer lugar a los proponentes de la moción, por su capacidad de diálogo en este caso, matizar que el debate no se ha abierto a raíz de su propuesta, sino que ya con anterioridad habíamos estado hablando con la Asociación de Empresarios de Cabra, llevamos aproximadamente un mes y medio porque nuestra idea es que en el caso de que se pudiese demostrar que la base imponible que venía recogida en este impuesto, no fuese la real, lógicamente así se lo hicimos saber a Aeca, habría que modificarla en razón de que ese planteamiento de la base imponible, no fuese la cierta. Se ha comprobado que existe un error a la hora de llevar a cabo esa base imponible, a la hora de marcar un coste, lo que pasa es que queremos hacerlo con los datos reales, sean o no los del Colegio de Arquitectos, con los costes efectivos de ejecución material, y eso es lo que estamos estudiando con Aeca, llevamos, más de un mes y en pocos días se va a culminar. Evidentemente les invitamos también a ustedes a consensuar las modificaciones que pueden o que se van a llevar a cabo en el impuesto de ICIO

Sr. Güeto Moreno: Brevemente nada más destacar el trabajo que los compañeros Delegado de Urbanismo y la propia Alcaldesa han estado desarrollando, diálogo de comunicación con las asociaciones pertinentes en este caso con Aeca, y el empeño que han puesto sobre todo en salir de esa situación que por un error material detectado nos llevaba a una situación que no era la deseable. Yo por último lo que sí creo que es importante destacar que estamos hablando, ya de hablar de costes reales de la construcción, estamos hablando de costes reales de la construcción, superando así una situación de que se pudiera estar hablando de otro tipo de costes que no tuviera que ver con la realidad y eso pienso que es un paso importante para todos, para el que le toca pagar y para el que ha estado pagando lo que le correspondía y otros que en algunos momentos determinados no lo han hecho así, entonces yo pienso que hablar de costes reales de las edificaciones es un paso importante para todos.

Sra. Alcaldesa: Agradecemos al Grupo Andalucista la retirada de esta moción precisamente porque tal y como hemos hablado esta tarde cuando nos reuníamos, teníamos prevista haber traído la propuesta, no ha dado tiempo. Yo creo que se está haciendo con los interlocutores interesados en este tema, Aeca, que representa a todo el mundo de la construcción y yo también confío en que lleguemos a ese acuerdo próximamente que no tarde más de unas semanas y poder corregir ese error material, que nadie había advertido, ni los propios técnicos.

12º. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR CONCERNIENTE AL CRUCE DE LA A-342 (MONTURQUE-CABRA) CON EL TRAZADO DE LA FUTURA AUTOVÍA DEL OLIVAR.- En relación con este asunto, la Comisión de Gobernación, Hacienda y Desarrollo, se ha pronunciado de la manera siguiente:

«5º.- **MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR CONCERNIENTE AL CRUCE DE LA A-342 (MONTURQUE-CABRA) CON EL TRAZADO DE LA FUTURA AUTOVÍA DEL OLIVAR.-** Se dio cuenta de la moción epigrafiada, cuya transcripción es como sigue:

“Fernando Priego Chacón, Viceportavoz del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Cabra, en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 1986, elevan al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente

MOCIÓN CONCERNIENTE AL CRUCE DE LA A-342 (Monturque - Cabra) CON EL TRAZADO DE LA FUTURA AUTOVÍA DEL OLIVAR

En el pasado Pleno del mes de Julio, y ante el estudio informativo de la denominada Autovía del Olivar, tramo Martos-Cabra, esta corporación municipal aprobó presentar por unanimidad las oportunas alegaciones que se referían al trazado y accesos de dicha infraestructura a su paso por Cabra. Se hacía ver en ellas la necesidad de contar con acceso directo de entrada-salida desde esta vía a la carretera de Monturque A-342, así como la idoneidad de mantener el trazado paralelo a la actual carretera de Doña Mencía, lo que concordaría con la planificación que se hizo en el P.G.O.U. y que facilitaría la puesta en marcha de un área de servicios (no vía de servicio) junto a esta autovía en nuestra localidad tal y como se pidió en otra moción del Grupo Popular en noviembre de 2007.

Sin haber recibido contestación de dichas alegaciones, en el BOE 42 de 18/2/2008 se hace el anuncio de Gestión de Infraestructuras de Andalucía S.A. (GIASA), por el que se licita Concurso de Proyecto de la A-318, Autovía del Olivar, Tramo: Cabra-Doña Mencía. Sin entrar a valorar si el hecho de no obtener respuesta de estas alegaciones se trata de una descortesía o de un trámite ordinario perfectamente justificado, y atendiendo a dicho anuncio de GIASA, el trazado sobre el que se trabaja para realizar el proyecto, es la alternativa del eje 4B del anteproyecto, que es sobre la que se alegó y que no corresponde con lo emanado de esta corporación en la moción conjunta presentada.

Independientemente de que el trazado discurra más o menos distante de la ciudad, entendemos que el cruce con la carretera de Monturque es un asunto trascendental, tanto por la comunicación directa de municipios como Monturque o Moriles con la autovía dirección Martos, como con la interconexión del futuro centro de transportes de Cabra y el área de grandes implantaciones industriales que se está situando en esta carretera A-342 en el entorno de la Orujera. Si se mantuviera el trazado con el que este ayuntamiento ya se manifestó en desacuerdo, cuando desde la futura autovía se quiera acceder a estas industrias, habría que dar un rodeo de unos 5 km si accede desde Lucena y de unos 8 km si accede desde Doña Mencía. Está claro que realizar este cruce aumentaría el coste de la obra, pero para Cabra es vital que una vez que se diseñe esta autovía se haga con las conexiones adecuadas para el crecimiento y la planificación urbanística previstos.

Por todo ello elevamos al Pleno del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra las siguientes

PROPUESTAS DE ACUERDO:

1ª) Solicitar a la Delegación Provincial de Obras Públicas de la Junta de Andalucía en Córdoba, la contestación a las alegaciones formuladas por este Ayuntamiento Pleno el pasado mes de julio de 2007.

2ª) Solicitar a la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Andalucía la inclusión en el proyecto de la Autovía del Olivar, tramo Martos-Cabra, que se está redactando, de un cruce a distinto nivel con todos los movimientos entre dicha autovía y la carretera A-342 Monturque-Cabra.

3ª) Concretar una reunión de la Junta de Portavoces de este ayuntamiento con el Delegado de Obras Públicas de la Junta en Córdoba, para manifestarle nuestra preocupación por el asunto objeto de esta moción y buscar soluciones a esta conexión.

4ª) Dar traslado del presente acuerdo a los ayuntamientos de Monturque, Moriles, Aguilar y otros que pudieran verse afectados con la no realización de este cruce.

5ª) Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Andalucía y al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía. Cabra, a 19 de mayo de 2008. Fdo. Fernando Priego Chacón. Vice Portavoz del Grupo Popular.”

Los Sres. Marín Albornoz, Narváez Ceballos y Ariza Campos informan favorablemente la moción.

La Sra. Villatoro Carnerero y los Sres. Güeto Moreno, Gómez Medina, Carnerero Alguacil y Pedrera Martínez se pronunciarán en el Pleno.»

Abierto el debate, tienen lugar las intervenciones siguientes:

Sr. Priego Chacón: Nosotros con esta moción queremos volver a traer a este Pleno un asunto que creemos que es vital, que es crucial para el futuro de Cabra. Nosotros entendemos que es así, que no podemos obviar la importancia que tiene para nuestra ciudad el enlace con la Ctra. de Monturque de la futura autovía del olivar que se está construyendo. Y además creemos que es el momento oportuno de pedirle ya, ya lo hemos pedido, pero por pedirlo otra vez más, es ahora o nunca, porque se acaba de adjudicar el proyecto, hace cuatro días, y tenemos que defender con uñas y dientes lo que yo creo que es indispensable para el futuro de nuestra ciudad. Es una preocupación continua del P.P. y esperamos que lo sea también del resto de fuerzas políticas. Nosotros en esta moción no pedimos más de lo que ya pedimos en su momento cuando fueron aprobadas en este Pleno las alegaciones que presentamos a la Consejería de Obras Públicas, no pedimos nada distinto de aquello, que en aquel Pleno estuvo aprobado por unanimidad por todas las fuerzas políticas, todos coincidíamos en la importancia que tenía para Cabra el enlace de la autovía del olivar con la Ctra. de Monturque. Para nosotros no es que sea deseable o más conveniente, es que es crucial e imprescindible y necesario para un correcto desarrollo de los planeamientos realizados en el nuevo Plan General de Ordenación Urbana porque de otra forma no se desarrollaría socio-económicamente nuestra ciudad con la misma facilidad que probablemente se haga si conseguimos que este cruce se realice. Nosotros ya no entramos a valorar la conveniencia de un trazado o de otro más cercano o más lejano a la ciudad, también fue aquello motivo de alegaciones y debates. Entendemos que tanto una trayectoria como la otra tienen ambas sus inconvenientes y sus ventajas, por lo tanto ahí ya no vamos a entrar, pero lo que sí queremos es poner de relieve que independientemente de la altura donde se vaya a realizar si es desdoblamiento o variante, lo importante es que se haga este cruce. En conversaciones mantenidas con el Sr. Delegado de Urbanismo nosotros ya mostramos esta preocupación y nuestra disposición a colaborar con ustedes en el asunto, usted nos comentó que era técnicamente muy difícil realizar ese cruce y que posiblemente no se consiguiera. Yo le pido por favor que lo defienda, nosotros vamos a apoyar que prácticamente lo exija a la Junta de Andalucía porque las dificultades técnicas se salvan, y eso es perfectamente demostrable y además en esta Ctra., en esta Autovía, en el cruce de Carrefour, como todos lo conocemos, ese cruce tiene una complejidad técnica muy grande, y se ha hecho

y para hacerlo además nos recortaron un pedazo en la autovía en el tramo de Cabra, y está bien, si se tarda un poco más en hacerlo que se tarde pero que se haga bien y en beneficio de todas las poblaciones; si ahora tienen que recortar otro pedazo del extremo de Doña Mencía para hacer este enlace pues que lo hagan, de otra forma estaríamos viendo como se construye la Autovía y nuestra ciudad al final no aprovecharía toda la sinergia y toda la rentabilidad social y económica que tiene esa Autovía y como digo es el momento de hacerlo, podemos asumir ese retraso y todo lo demás, pero es cuestión de dinero y es cuestión de pedírselo a la Junta de Andalucía porque yo creo que es voluntad de todos los que aquí estamos que esa autovía al final se haga en función de las necesidades que tiene esa población. Por ello pido que se apoye esta moción que viene a recrear esas alegaciones a las que no se nos ha contestado, usted dijo que no había obligación de contestarlas yo creo que independientemente de la obligación o no de contestarlas, eso fue lo que me dijo el Sr. Carnerero Alguacil, que no había obligación de contestarlas, independientemente de que si la haya o no, lo que sí creo es que deben de hacerlo por respeto y por cortesía a los ciudadanos de esta ciudad, hasta ahora no se ha contestado y como digo cada vez se están dando más pasos en la construcción de esta autovía. Yo pido que se siga luchando por el enlace, porque además está afectando a los planeamientos, a los Polígonos Industriales, al Centro de transporte y no es de lógica que haya que dar rodeos de 8 y 5 km. porque usted dice que se podrá llegar a todos los lados, pero lo importante es que se llegue lo más directo posible sobre todo a las grandes zonas de implantación industriales y a los centros de transporte. Miren ustedes y además por comparar, la variante de P. Genil tiene ahora mismo ya tres entradas y se está estudiando hacer una más para la estación del Ave, todos sabemos la cantidad de veces que se modificó y se varió el Proyecto en la ciudad de Lucena para salvar la zona conocida como variante de las Peñuelas para salvar parcelaciones industriales, aquello ha costado mucho dinero, y a Lucena se le ha concedido y yo estoy seguro que la voluntad de todos nosotros es que a Cabra se nos trate en igualdad de condiciones y se va a trabajar para que así se haga, no me cabe la menor duda. Por lo tanto como dije hace cuatro días la Junta ha adjudicado la redacción del Proyecto y espero que en esta ocasión no se nos diga que ha sido un error como cuando anunciamos de la publicación del concurso de Proyectos y lo que quiero es que este Pleno al final sea coherente y consecuente en lo que manifestó en la aprobación de las alegaciones, porque al final yo creo que se trata es de pedir exactamente lo mismo de lo que se pidió en las alegaciones lo que pasa es que estamos viendo como se están viendo cada día más pasos para la construcción de la autovía y nosotros no conocemos la opinión de la Junta de Andalucía sobre los accesos y enlaces a la ciudad de Cabra porque no se nos ha contestado a las alegaciones, y por lo tanto lo que hacemos es adelantarlo y pedirlo para que lo tenga en cuenta. Yo creo que si en julio del año pasado era imprescindible el enlace con la Ctra. de Monturque y así está en la alegación, pues a día de hoy también tiene que ser igual de imprescindible para la ciudad, no creo que haya cambiado en ese aspecto absolutamente nada y por lo tanto en un ejercicio de responsabilidad y coherencia política pido que se apoye esta proposición o esta moción del Grupo Popular que lo único que intenta es que la autovía al final sea una vía de alta capacidad de comunicación que ponga a Cabra en un sitio privilegiado, que la Ctra. a Monturque va a ser y se va a convertir en el principal acceso a la ciudad, por la Autovía Córdoba-Antequera, además vamos a estar comunicados a través de ella con el Aeropuerto de Antequera con todas las vías de alta capacidad, y prácticamente todas las ciudades de Andalucía y España y que entiendo que ese enlace, ese cruce con esa Ctra. es fundamental y prioritario para la ciudad, tal y como entendíamos en julio todos los grupos políticos. Por eso pido el apoyo a la moción. Muchas gracias.

Sr. Carnerero Alguacil: Efectivamente usted ha dicho que en julio todos estábamos de acuerdo como no podía ser de otra manera y seguimos estando de acuerdo. En relación con lo que le comenté sobre el tema de las alegaciones, yo le dije lo que creía en ese momento porque en el caso del Plan General de Ordenación Urbana no hay que hacerlo, pero hemos estado en contacto, con el Delegado, y efectivamente nos van a responder en el momento procedimental que no es ahora mismo. Eso va a suceder con lo cual no va a ser ni esa descortesía ni mucho menos de lo que se ha hablado aquí sino que nos tienen que responder en el momento adecuado. Seguimos estando de acuerdo lógicamente y tenemos que pelear y todos vamos a luchar por conseguirlo lo que todos hemos solicitado de manera unánime, que lógicamente es más complicado lo de Monturque que lo otro pues sí, pero eso no quiere decir ni mucho menos que tengamos que luchar por conseguir ese punto que es la conexión con Monturque, creo que es algo obvio y algo evidente que todos lo hemos apoyado aquí pues lógicamente estamos de acuerdo en que eso sea así y creemos que sea bueno para nuestro pueblo y así lo vamos a hacer y así vamos a estar. Pero hoy por hoy lo que dice aquí de las alegaciones, digo que se va a responder y el resto es reiterar lo que ya hemos hecho, las medidas que se van a tomar o que estamos tomando es insistir sobre este asunto ante la Delegación, ante la Consejería, vamos a reiterar lo que ya hemos dicho en su momento, que es las alegaciones, vamos a esperar porque aparte de que, le puedo asegurar que la Sra. Alcaldesa está continuamente en contacto con la Delegación, intentando conseguir que sea esto así, no tiene mucho sentido volver a repetir otra vez lo que ya hemos aprobado vamos a esperar a ver que nos dicen en el momento procedimental adecuado que es cuando nos van a responder a estas alegaciones, que es tal y como lo han dicho en la delegación. No vamos a aprobar porque entendemos que no tiene mucho sentido volver a repetir lo que ya hemos hecho en su momento. No tiene sentido volver a repetir otra vez lo mismo, simplemente porque se intente, y yo lo comprendo porque es humano, y es políticamente correcto, volver a repetir lo mismo, para volver a intentar vender otra vez lo mismo. Estamos trabajando en ello, vamos a seguir trabajando en ello y ya lo dijimos estamos todos totalmente de acuerdo con eso porque si no, no hubiésemos apostado por esa alegaciones que se hicieron en su momento y vamos a seguir apostando porque eso sea así.

Sr. Narváez Ceballos: Muchas gracias nosotros sí vamos a ratificarnos una vez más y todas las veces que haga falta en este punto tan importante para nuestra ciudad, puede parte estrangular a parte de la sociedad egabrense, tanto empresarial como socialmente y que ya se hicieron las alegaciones pertinentes pero yo creo que ha servido esto para recordar y no está mal recordar lo que se debe hacer y ha servido Sr. Carnerero para que usted diga ahora que creía que no tenían que contestar a las alegaciones y ya sabe usted que sí, que hay que contestar las alegaciones. Por supuesto nos ponemos al lado del equipo de gobierno, de la Alcaldesa, para ir cuantas veces haga falta a la Delegación de Obras Públicas en Córdoba o en Sevilla por la importancia que tiene, no podemos quedarnos durmiendo. Esta moción se presentó en julio, todos estuvimos de acuerdo, pero de julio a ahora ya casi un año, y no se han contestado las alegaciones, hay que estar pendientes porque es importantísimo para nuestra ciudad. Se ha dicho aquí que en otras ciudades se ha hecho, voluntad, es lo que hace falta y al pueblo de Cabra yo creo que ya está bien que se le nieguen algunas cosas y que tenemos que estar todos juntos, fuera la política nada más que mirar los intereses de nuestro pueblo y aquí estamos dispuestos a hacerlo y a darles las explicaciones pertinentes tanto al Delegado como al Consejero o al Presidente de la Junta de Andalucía debemos lucharlo pero no quedarnos sentados e ir donde haga falta. Por supuesto que vamos a estar de acuerdo.

Sr. Güeto Moreno. Bien, yo en primer lugar informar que tenemos Delegada, hemos cambiado y no tenemos Delegado, ya que estamos informándonos todos, informemos que es una Delegada. A nosotros nos parece que es necesario explicar que en estos momentos la situación que tiene el tema en cuestión es que se está pendiente del estudio de un informe ambiental que además afecta a dos provincias en estos momentos, el Estudio Ambiental que es necesario, va a ser necesario también para el proyecto, lo que pasa es que la Junta de Andalucía porque entiende que la autovía del olivar es una actuación estrella, una actuación importantísima para Andalucía, está acelerando todos los pasos posibles, y mientras que llega ese informe de Impacto Ambiental, el cual también se le ha tenido que enviar a los que están elaborando ese Estudio a las alegaciones de Cabra, una vez que se resuelva eso, y vuelva a la Consejería a su lugar es cuando se van a responder esas alegaciones, va a ser ese su momento. Yo creo que el sacar este tema de nuevo aquí, cuando se le está haciendo un estrecho seguimiento desde el equipo de gobierno tiene más que ver con una estrategia política determinada del P.P., yo lo entiendo, loable, correcta, todo lo que queramos, pero en definitiva lo que estamos haciendo después del acuerdo unánime que tuvimos, a la hora de enviar esas alegaciones, lo que el equipo de gobierno ha hecho en su responsabilidad es hacer un seguimiento de cómo esta la situación de todo esto, y sabemos, nos consta porque nuestra Alcaldesa ha estado hablando con la Consejería directamente, nos consta que ese es el momento. A mi lo que me gustaría es que cuando en este proceso se van resolviendo los temas estemos todos unidos, todos como una piña defendiendo lo que haya que defender, nuestro deseo sería que esas alegaciones se contemplen y se plasmen en lo que tiene que ser ya el Proyecto definitivo, porque de lo que se ha hecho hasta ahora de eso no se ha hablado, en ideas más generales, ahora se va a concretar efectivamente y se va a concretar ahora como decía a pesar de que todavía de que ese impacto ambiental está culminándose porque se querían acortar al máximo los plazos, porque el interés del Gobierno de Andalucía es que vaya lo más rápido posible y no gastemos tiempo administrativo en comenzar la futura obra de esta autovía tan importante para nosotros. En ese sentido, manifestar que nos parece reiterativo y que tiene más que ver con otros aspectos, con otras estrategias la moción que hoy se presenta, y vuelvo a insistir, juntos, encantados, trabajemos, defendamos los intereses de Cabra de ese enlace que es importante evidentemente; todos juntos vamos a estar y luchar como los primeros en pro de que se consiga ese objetivo, explicitado ya en esas alegaciones que aprobamos todos por unanimidad.

Sr. Priego Chacón: Lamentar ante todo que I.U. y el P.S.O.E. no se unan a lo que no es más que decirle una vez más a la Junta de Andalucía que estamos encima, que el Pleno, no solamente la Alcaldesa que estoy seguro de que lo está, pero que todo el Pleno está encima del tema del cruce con la Ctra. de Antequera porque es vital y crucial para nuestra ciudad y aunque sea reiterativo en este Pleno se han aprobado muchas cosas dos y tres veces y además creo que la moción está exquisitamente redactada para que no ofender ningún tipo de sensibilidad. Por otro lado decirles al Sr. Carnerero y Sr. Güeto, rogarles que en lo sucesivo se abstengan de juzgar las intenciones de este grupo municipal o de este Concejal, ni a mí Grupo nos mueven en este Pleno ningún tipo de operación o maquinación política, lo único que entendemos cuando trabajamos y creo que lo venimos demostrando a lo largo de toda esta legislatura es traer cosas de la ciudad, importantes para la ciudad y ofrecerle nuestro apoyo sincero y nuestra colaboración cuando lo hemos estimado oportuno. Ruego por favor que no se juzguen las intenciones de este grupo, cuando lo único que queremos, me imagino que es lo que quieren ustedes, el beneficio para la ciudad, para el conjunto de los ciudadanos de nuestra ciudad. Claro ahora posiblemente, si de todo esto que han hablado ustedes aquí

se nos hubiese informado en la Junta de Portavoces, pues seguramente no habríamos presentado la moción, pero curiosamente la moción ha servido para que ustedes nos informen de todo lo que han hecho o de toda la información que tenían, usted me dijo a mi que las alegaciones no se iban a contestar, y yo le creo a usted que es el Concejal de Urbanismo, usted me dice a mi que usted cree que no se contestan las alegaciones, pues yo me le creo a usted, y por lo tanto como yo no sabía cual era la intención o la voluntad de la Junta de Andalucía con respecto a nuestras alegaciones, pues por eso creemos volver a presentar esta moción para obligarle a que se pronuncie, en una Junta de Portavoces, que venga la Delegada a explicarnos a todos los Portavoces en una Junta de Portavoces, cual es la intención de la Junta de Andalucía respecto a un tema tan importante como es la construcción de la autovía del olivar, que dicen ustedes que la Junta de Andalucía quiere ahorrarse trámites burocráticos para acelerar ahora todo lo posible, bueno pero no voy a eso, lo que quiero decir que es verdad que se tienen que dar prisa porque ya estaba incluida en el Plan de Infraestructuras para terminarla en el año 97, habiéndole cambiado de nombre a la carretera por lo menos diez veces. En definitiva, que se den prisa, que la construyan bien, que a nosotros no nos importa esperar más tiempo, si ya llevamos más de diez años de retraso lo que queremos que aunque se tarde un poquito más que se haga bien y en condiciones; lamentar que no se apoye, decir que sí ha servido para que ustedes expliquen y yo se lo agradezco, pero no puedo entender ni comprender como no apoyan ustedes, aunque dicen que es reiterativo, reiterativo en este Pleno se han aprobado multitud de cosas, y por supuesto decir que la única intención que mueve a este grupo municipal es el bien colectivo de los ciudadanos de Cabra, me imagino que al igual que al equipo de gobierno. Por favor absténganse de jugar con este Grupo Municipal y agradecer al P.A. su apoyo.

Sr. Carnerero Alguacil: Muy brevemente, en absoluto dudo de que busquen ustedes el bien de nuestro pueblo. Ustedes como Grupo Político buscan y personalmente también el bien de nuestro pueblo. Permítanme de todas maneras poder pensar que es una estrategia política absolutamente legítima, ustedes, como todos los que estamos aquí buscamos lo mejor para nuestro pueblo. En una conversación privada yo le manifesté que no creía que la delegación tuviera obligación de contestar a las alegaciones por analogía con lo que ocurre en la tramitación del P.G.O.U. Después la Delegación nos ha dicho que no sólo tiene obligación sino que va a contestarles.

Sr. Narváez Ceballos: Nosotros nos volvemos a ratificar otra vez y la verdad que las palabras del Sr. Carnerero me desasosiegan porque siendo Concejal de Urbanismo desde julio que se aprueba esta moción pidiendo algo justo para nuestra ciudad, que diga que no sabía si pueden o no contestar a las alegaciones, ha dicho usted que no sabía si tenían que contestarlas o no, si era obligación o no, ¿que seguimiento ha hecho usted desde julio? Siendo Concejal de urbanismo y en algo tan importante para la ciudad, tiene que estar llamando allí todas las semanas y se tiene usted que enterar de todo, y si nosotros hemos hecho unas alegaciones, preguntarle y decirle que qué pasa con nuestras alegaciones, que nos contesten. Si hubiese usted preguntado a la semana de aprobarse estas alegaciones pues le hubiesen dicho que sí que habría que contestarlas o no tendrían que contestarlas. Desde julio, Sr. Carnerero, eso le ocurre con algunas cosas, que no sabe usted, tiene usted que ver los Convenios y tal, cuando tiene usted que hacer un seguimiento de todos ellos, no lo entiendo. Mire usted cuando se presentó el Plan de Infraestructuras y se hicieron alegaciones aquí, no todos los grupos estuvieron de acuerdo, el grupo sí pero todos no, y vino la propia Consejera a Cabra y nos felicitó al pueblo de Cabra y también se decía que había mucha prisa por hacer la autovía y tal y tal, y sin embargo la Consejera vino a Cabra y también se presentó en Lucena y se

hablaba del cruzado mágico, importantísimo y es muy importante la autovía, también es importante que haya esos cruces y que podamos coger directamente la Ctra. hacia Monturque y yo no dudo de la voluntad de la Junta de Andalucía lo que pasa es que no hay que tener miedo para decir las cosas sean o no de su grupo, hay que decirle lo importante que es para nuestra ciudad y como lo vemos nosotros, y desde julio vuelvo a repetir usted no sabe si tenía o no que contestar.

Sr. Güeto Moreno: Creo que yo no he hablado de maquinación política nunca, he hablado de estrategia política, que la entiendo y la respeto, y en todo caso, si nos hubiese preguntado en esos ruegos y preguntas que tenemos tan extensos al final de cada Pleno, pues lo mismo hubiésemos buscado toda la información y le hubiésemos respondido.

Sr. Priego Chacón: Volver a agradecer al Grupo Andalucista su apoyo y decir que es que ya hemos preguntado en el Pleno sobre esto y curiosamente Sr. Güeto es que no se nos contestó, yo tengo aquí el Pleno de marzo de 2008, un ruego efectivamente extenso, un ruego muy extenso preguntando precisamente por esto, contestación a los ruegos y preguntas del Pleno de marzo, una única contestación, estacionamiento de vehículos en los accesos a los pisos de Avda. Fuente del Río, no se me contestó, entonces por eso queremos nosotros que se nos informe y si ha servido la moción para que se nos informe, pues bienvenida sea. De todas formas agradecer igualmente al Grupo Andalucista su apoyo, muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Para finalizar yo creo que todos estamos interesados en el desarrollo económico de Cabra evidentemente, armónico que posibilite un desarrollo social para el bienestar ciudadano y que no le quepa la menor duda a ninguno de los Concejales/as que nos sentamos aquí, que todo el interés que nos mueve es Cabra y yo le puedo decir que he estado e incluso me sorprende que no le haya respondido a esa pregunta, porque creo que al día siguiente o en esa misma semana, la respondí ante los medios de comunicación justamente en las obras de la C/. Juan Grande, porque ya sabía que había hablado con el anterior Delegado de Obras Públicas, que las alegaciones hay obligación de responderlas, y que ahora mismo efectivamente se están agilizando los plazos para la adjudicación de la redacción del proyecto. Entonces ya dije ahí eso, pero no sólo lo he hablado con el Delegado de Obras Públicas, lo he hablado con la Delegada que está nombrada desde el martes pasado pero además lo he hablado con el técnico de la Delegación, que todos saben que es Tomás González de Canales, yo lo he hablado porque es mi obligación como Alcaldesa y es mi responsabilidad hacer el seguimiento a todos los puntos y a todo lo que acuerda este Pleno, y yo sé desde hace tiempo también, usted lo sabe porque hemos tenido el Plan General de Ordenación Urbana un montón de tiempo en la Delegación de Medio Ambiente para hacer la Declaración de Impacto Ambiental, y tengo información de primera mano, como le digo porque es mi obligación, si usted me lo hubiera preguntado también se lo digo, es mi obligación estar al tanto, tengo información de primera mano de que el estudio informativo está ahora mismo en la Delegación de Medio Ambiente, que tiene que hacer esa Declaración de Impacto Ambiental, y que tendrán que comunicar mediante resolución el informe a esas alegaciones que hemos presentado. Como también se: usted hacía alusiones antes a la Ctra. de Puente Genil, que se hicieron los enlaces y hubo que modificar el proyecto, también sé que desde hace tiempo en la Consejería de Obras Públicas, cuando se diseña un estudio informativo no se ponen los enlaces precisamente porque después sufren muchas modificaciones, y prefieren hacerlo, eso no es dicho por un político, es dicho por el Ingeniero, cuando se hace ya la redacción del Proyecto, en

eso creo que todos estamos de acuerdo, ¿verdad? Lamento no habérselo respondido pero la respuesta la di en los medios de comunicación y ya después no sé porqué se habrá traspapelado, le pido perdón si no lo ha recibido, pero que sepan ustedes que tienen esa información, usted que está aquí liberado puede entrar cuantas veces quiera a preguntarme sobre aquellas cuestiones que estime oportunas, cuantas veces quiera puede entrar aquí, en el Pleno o allí, quiero decirle que mi disposición es atenderle a usted o a alguien o la chica que está en el Grupo Andalucista, quieran entrar para hacer cualquier pregunta.

Sr. Narváez Ceballos: Acabamos de tener la Comisión Informativa y dice así: “la Sra. Villatoro Carnerero y los Sres. Güeto Moreno, Gómez Medina, Carnerero Alguacil y Pedrera Martínez, se pronunciarán en el Pleno”. Acabamos de tener la Comisión Informativa que es donde se deben de hablar las cosas, o en una Comisión Portavoces.

Sometido el asunto a votación se produce el resultado siguiente: diez votos a favor de la Moción, que corresponden a los Concejales de Grupos P.A. y P.P. y diez votos en contra de los Concejales presentes de los Grupos P.S.O.E. e I.U.L.V.-C.A. Realizada una segunda votación con el mismo resultado de empate decide la Sra. Alcaldesa con su voto de calidad, quedando desestimada la moción.

13º. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR: “AGUA PARA TODOS”.- En relación con este asunto, la Comisión de Gobernación, Hacienda y Desarrollo se ha pronunciado como sigue:

«6º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR: “AGUA PARA TODOS”.- Se dio cuenta de la moción epigrafiada, del tenor siguiente:

“Fernando Priego Chacón, Vice Portavoz del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Cabra, en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 1986, elevan al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente

MOCIÓN “AGUA PARA TODOS”

EXPOSICION DE MOTIVOS

El agua y su suficiencia, como factor de cohesión social y de solidaridad interterritorial, ha de contemplarse como cuestión de Estado para garantizar que los recursos hídricos sobrantes se transfieran a los territorios deficitarios.

Tal principio, ya asumido por el Presidente de la Junta de Andalucía en la década de los 90, se materializó en el trasvase del Ebro hasta Almería, contemplado en el Plan Hidrológico Nacional.

La derogación por el Gobierno de la Nación del mencionado trasvase supuso un punto de inflexión en las posiciones hasta ese momento mantenidas por el Gobierno Andaluz, que acató tal medida y no hizo valer los intereses generales de Andalucía.

La derogación del Plan Hidrológico Nacional en 2005 supuso dejar sin efecto el trasvase excedentario del Ebro a Cataluña, Comunidad Valenciana, Murcia y Almería.

Recientemente y ante la sequía que afecta directamente a la población del Área Metropolitana de Barcelona, el mismo Gobierno que derogó el trasvase del Ebro, previsto en el Plan Hidrológico Nacional, ha acordado trasvasar agua para paliar tal situación a Barcelona.

Tal hecho, apoyado por los territorios que vieron derogado la solución a sus problemas de agua son los mismos que ven en la medida una grave discriminación e injusticia ante este tratamiento diferenciado, al no entender que puedan atenderse las demandas de unos en detrimento de los de otros.

El Grupo Municipal Popular de este Ayuntamiento entiende que se hace necesario exigir e impulsar una Política Nacional de Agua que entienda y solucione, sin discriminaciones, los problemas de demanda a todos los territorios afectados, entre los que se encuentra Andalucía.

Por todo ello elevamos al Pleno del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra las siguientes

PROPUESTAS DE ACUERDO:

1.- El Ayuntamiento de Cabra acuerda mostrar su respaldo al trasvase de agua de la Cuenca del Ebro al Área Metropolitana de Barcelona.

2.- El Ayuntamiento de Cabra acuerda mostrar su respaldo al trasvase desde la Cuenca del Ebro a la Comunidad Valenciana, Murcia y Almería, instando al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a que a su vez inste al Gobierno de la Nación a llevar a cabo las obras necesarias para ello.

3.- El Ayuntamiento de Cabra insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a exigir al Gobierno de la Nación a la convocatoria de una Cumbre de Presidentes Autonómicos, con la finalidad de alcanzar un gran Pacto por el Agua, que ponga en común una política basada en la solidaridad interterritorial e igualdad de derechos.

4.- El Ayuntamiento de Cabra resuelve que se de cuenta del presente Acuerdo al Presidente del Gobierno de España, al Presidente del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, así como al Congreso de los Diputados, al Senado y a los Presidentes de los demás Gobiernos Autonómicos, así como a los Parlamentos de las distintas Comunidades Autónomas, a la Comisión Europea y al Parlamento Europeo. En Cabra, a 19 de mayo de 2008. Fdo. Fernando Priego Chacón. Vice Portavoz del Grupo Municipal Popular.”

Los Sres. Marín Albornoz, Narváez Ceballos y Ariza Campos informan favorablemente la moción.

La Sra. Villatoro Carnerero y los Sres. Güeto Moreno, Gómez Medina, Carnerero Alguacil y Pedrera Martínez se pronunciarán en el Pleno.»

Abierto el debate, tienen lugar las intervenciones siguientes:

Sr. Marín Albornoz: Creo que la moción que presentamos el Grupo Popular está muy clara: agua para todos. El agua como sabemos todos es un bien público esencial y de primera necesidad para la vida de las personas, es un recurso común, social y económico, medioambiental imprescindible para el desarrollo de las poblaciones. Todos los españoles tienen derecho y la obligación de usarla de forma coherente y responsable y solo a través de los principios de igualdad y solidaridad se puede garantizar el uso eficiente por parte de todos. Debido al aumento de la población y debido sobre todo de Andalucía a la sequía resulta que el reparto de agua en España no es lo mismo, tenemos una España la mitad húmeda y en Andalucía entramos dentro de la de España seca. Es obligación del Estado, como es lógico, exigir que los principios constitucionales de igualdad y solidaridad garanticen el derecho del agua para todos los ciudadanos. En el año 1990, el Sr. Chaves, Presidente de la Junta de Andalucía se adhirió totalmente a lo que se presentaba como la solución para estos problemas, que era el trasvase del agua sobrante del Ebro. En el Ebro se ha demostrado, el año pasado por ejemplo se tiraron al mar más de 20.000 hectómetros cúbicos y sin embargo si se hubiera llevado a cabo, la solución del Plan Hidrológico Nacional sólo se hubieran necesitado mil y pico hectómetros de agua y no hubiera significado nada para el Ebro. Ya el equipo del P.P. aprobó el desarrollo del trasvase del agua del Ebro y empezaron a realizarse las infraestructuras necesarias para ello, pero al llegar hace cuatro años el equipo socialista al gobierno de la nación, lo primero que hizo fue la derogación del trasvase del Ebro a las Comunidades de Valencia, Murcia y Almería, y también al trasvase a Barcelona que estaba necesitada, y la única solución que presentan y dicen que es la solución es la desalinización del agua del mar, una cosa que la entonces Ministra Cristina Narvona dijo que era una cosa muy urgente y que rápidamente estaría solucionado, han pasado cuatro años y todavía no han terminado nada todavía. Ahora nos encontramos con lo siguiente, Barcelona se encuentra en estos momentos en una situación que se ve que dentro de unos meses va a necesitar agua para el consumo, pero al igual que Barcelona la va a necesitar, nosotros tenemos experiencia en Andalucía que en muchas partes de Almería y Málaga cuando hay sequía también hay restricciones de agua no solo para los regadíos de la agricultura sino para el consumo humano. Ahora resulta que le conceden una cosa que negaban totalmente, le conceden un trasvase del Ebro para solucionar lo del agua en Barcelona, el P.P. estamos totalmente de acuerdo con que se realice ese trasvase que no habría derecho que habiendo aguase quedara una población como Barcelona sin agua para el consumo. Pero también nosotros vamos a por el principio de solidaridad, lo mismo que se le ha concedido el trasvase del Ebro a Barcelona solicitamos que ese trasvase se conceda a la Comunidad Valenciana, la Comunidad de Murcia y Andalucía, principalmente Almería. Probablemente me puedan decir a qué viene esta moción si Cabra no necesita agua. No necesitamos agua en este momento pero no sabemos lo que puede pasar en un futuro pero esta moción la presentamos por solidaridad, Almería es una provincia Andaluza, Cabra en un pueblo Andaluz, nosotros nos solidarizamos con Almería para que se efectúe este trasvase, y por eso exigimos al Gobierno de la Nación que reúna a todos los presidentes autonómicos y se le de solución, no sólo que se efectúe las obras del trasvase del Ebro sino que se actúe por ejemplo en el estudio de economizar el agua, utilizar todos los recursos si es posible, bien por depuraciones, bien por desalinización del agua, de cualquier cosa pero consideramos que por solidaridad debe efectuarse el trasvase no sólo a Barcelona sino del agua sobrante que se tire al mar efectuar también el trasvase para la Comunidad Valenciana, Comunidad de Murcia y Andalucía en este caso Almería, por eso solicitamos del Pleno el voto afirmativo para esta moción.

Sr. Carnerero Alguacil: I.U. votó en contra de esta moción en el Parlamento, entendiendo que la política de trasvase no es la más adecuada. Entendemos que hay que seguir con la directiva marco del agua que marca la U.E. Esta directiva obvia los trasvases e intenta basarse en la modernización de redes, en la gestión integral de agua superficial y subterránea, la regeneración y reutilización de caudales y la desalinización de agua de mar desde sólida perspectiva de recuperación de los diversos ríos, ecosistemas y acuíferos. Posiblemente los trasvases tal y como se plantean, generan en principio conflictividad social. Existe en Cataluña por cierto una planificación muy coherente del agua y no entendemos que esa planificación no se haya llevado a efecto. Sí se han hecho desaladoras, por ejemplo la que hizo su partido, en Alicante, en Almería hay desaladoras, en Almería por ejemplo no hay problema de agua de consumo porque existe esa desaladora, y la hizo su partido, en Alicante, en Almería hay desaladoras, en Almería por ejemplo no hay problema de agua en la zona donde está la desaladora. Posiblemente tampoco las desaladoras sean la panacea, porque posiblemente también tengan problemas ecológicos, pero tendremos que ir más a lo que es a la reestructuración o la potencialización de las redes, todo lo que es el abandono, de urbanísticos, desahogados, también los regadíos desahogados en la parte del Ebro. Ese desarrollo urbanístico especulativo ha hecho que se utilice una gran parte de agua o demasiada y que se desperdicie. Los trasvases solo generan problemática social, lo que se hace es anti-natural. La U.E. marca en su Directiva – Marco del Agua hace una planificación del agua mucho más de acuerdo con la naturaleza, más de acuerdo con el medio ambiente y huyendo de los trasvases. La política que sigue I.U. en este aspecto es votar en contra de los trasvases.

Sr. Ariza Campos: Efectivamente los trasvases convocan problemas sociales y convocan problemas ecológicos, las desaladoras también convocan problemas ecológicos por el alto consumo aún cuando el trasvase tiene más consumo que las desaladoras. Efectivamente hay que propugnar un consumo razonable y equilibrado y respetuoso con el Medio Ambiente pero junto con todas esas premisas hay una realidad en España y hay una realidad en Almería y es que hace falta agua y en otro sitio está sobrando agua que se tira al mar tras un caudal mínimo y ecológico del Ebro y el Gobierno de la Nación está obligado a resolver este problema, el agua es una herramienta solidaria, no sólo el dinero es lo que hay que vertebrar y hacer que se mueva con solidaridad, el agua también y en Almería hay un gran déficit hídrico para los cultivos, los cultivos son riqueza, y la riqueza es vida. El P.S.O.E. cuando entró en el Gobierno, en la anterior legislatura planificó una serie de desaladoras en contra de lo que era el trasvase del Ebro que planificó el P.P., sin embargo y lamentablemente en Andalucía, las desaladoras han sido escasísimas, sólo en Ceuta y Melilla y no son nuestro territorio y algunas que otras ampliaciones, porque el resto todavía o por lo menos los datos que he consultado hasta el 2007 estaban sin abrir, se han hecho algunas soluciones. Hace falta que el gobierno se ponga a trabajar, hace falta que haya agua para los españoles y sitios donde se necesite y además con urgencia y emergencia y por supuesto si hace falta agua en Barcelona habrá que dar agua a Barcelona, y estamos a favor de ese trasvase, pero que casualidad que también dicen que se lleve agua de Almería en barcos a Barcelona, cuando en Barcelona negaron taxativamente que bajase el agua para Andalucía. Por eso estimamos oportuno apoyar esta moción, porque efectivamente el P.A. quiere agua para todos. En algunos sectores los políticos han reducido esto a una visión muy simplista, quiero decir, o estas de acuerdo con el P.P. o estas de acuerdo con el P.S.O.E. o quieres trasvase o quieres desaladoras, y sin embargo hay cauces medios que están los científicos dándonos a conocer, hay sitios donde la solución es la desaladora, hay sitios donde el trasvase es necesario y hay sitios donde

hay que construir pantanos, a pesar de que todas esas alternativas son una agresión a la ecología y sin embargo por lo menos seamos capaces de no aumentar más el déficit hídrico pero lo que hay ahora mismo tengamos la oportunidad de conservarlo y de crear riqueza. Nosotros vamos a estar a favor. Hace falta que se trabaje desde el gobierno de la nación para que Almería tenga agua y los andalucistas no podríamos decir otra cosa sino defender una provincia nuestra y exigir celeridad y eficacia al gobierno socialista en esta su segunda legislatura, cosa que no se ha cumplido en la primera.

Sr. Güeto Moreno: Yo creo que estamos con un tema, que se está presentando en todos los Ayuntamientos, en Diputaciones, etc. que forma parte de una estrategia política, absolutamente respetable, pero claro, lo que pasa es que se habla, y se habla mucho del tema, y yo creo que tenemos que hablar un poquito yo diría con los elementos de la realidad, y la realidad es que por un lado se nos habla del P.P. en esta propuesta, de una serie de temas, que bueno, el P.P. cuando estaba gobernando realizó una drástica reducción de inversión pública en materia de agua. Por otro lado parecía que la única política del agua estaba en torno del famoso trasvase del Ebro, ese era el centro de todo. Sin embargo, curiosamente en las últimas elecciones tal vez sería estrategia también se olvidó deliberadamente reflejar este tema en el programa electoral. Para el P.P. yo entiendo sobre todo que es un elemento de confrontación política, es algo que puede ser rentable, mueve a la gente, pero el tema del agua es un tema suficientemente serio que es necesario tomárselo con la prudencia necesaria como para que no se pueda utilizar de manera partidista sobre todo entre unas comunidades y otras. Entendemos, nosotros, que el P.S.O.E., en su gestión de gobierno ha llevado a cabo una línea integral de trabajo no solamente enfocada hacia el tema de las depuradoras. El P.S.O.E. puso en marcha lo que fue el programa de actuaciones para la gestión y utilización del agua, el programa agua, que trata de resolver las carencias en la gestión, porque también tenemos que saber todos, cuanta agua se pierde en malas canalizaciones, sobre todo en el ámbito de la agricultura, un país que el mayor porcentaje en consumo de agua tiene que ver con la agricultura y en muchas ocasiones con un uso de esa agua sin tecnologías adecuadas que reduzcan mucho el consumo de este bien escaso y más que lo va a ser en un futuro. El P.S.O.E. puso en marcha un plan de modernización de regadíos porque era vital poner en marcha ese tipo de actuaciones que permitieran reducir, optimizar el consumo de agua, que utilizan para producir nuestros agricultores. Decir que, por ejemplo, hoy en día la Comunidad Valenciana que es la abanderada un poco de esta política del P.P. dispone de 335 hectómetros cúbicos año más que en 2004, ha incrementado suficientemente a lo mejor no todo lo necesario, pero en el camino vamos. Por otro lado decir que hemos invertido, el gobierno socialista, seiscientos millones en un centenar de actuaciones de emergencia que eran absolutamente necesario poner en marcha para evitar situaciones más o menos límite. Cuando se habla del trasvase del Ebro pues hay que decir lo que se continúa, lo que llega hasta Tarragona hasta la conexión con el río Llobregat que es donde el cinturón de Barcelona tiene la infraestructura de aguas que suministra después a todo ese cinturón, a toda la gran Barcelona. La única alternativa capaz de aportar 3,9 hectómetros cúbicos durante estos meses con total garantía y sin impacto ambiental significativo pues ha sido la de utilizar esa interconexión existente ya desde 1981 entre la desembocadura del río Ebro con el consorcio de aguas de Tarragona para llevar a la ciudad de Barcelona, los 3,9 hectómetros cúbicos/mes necesarios para compensarla a través de esta cesión de la dificultad de agua que tiene en estos momentos y además eso se hace con excedentes del ámbito agrícola que para que no salgan perjudicados se compensaría adecuadamente. Por otro lado la solución que se ha tomado con respecto al cinturón de Barcelona es exactamente la misma que durante la última legislatura se adoptó para

resolver los problemas de abastecimiento de Alicante, Murcia, Almería y Valencia a causa de la larga e intensas sequías que afectan a las cuencas del Mediterráneo. Además la solución de Barcelona es una solución coyuntural y excepcional limitada en el tiempo. Ojalá que los embalses de Chusquera, los del río Ter se llenen y que Barcelona se vuelva a poder nutrir de esos embalses de cabecera de río. Pero nosotros seguimos pensando en futuro y seguimos pensando que hay que planificar una política del agua que permita un crecimiento sostenible que nos evita los problemas medioambientales, porque no podemos hablar tan ligeramente del agua que se tira al río. Yo no soy ecologista, puedo ser más o menos simpatizante pero no lo conozco en profundidad, pero yo lo que tengo oído es que de alguna manera ese concepto no es del todo correcto porque digamos que en el contexto de la desembocadura del río Ebro, una modificación del caudal significativo puede producir daños ecológicos irreversibles y eso es así, lo dicen los expertos en este tema. Por otro lado nuestra propuesta de trabajo, lo que vamos a ir trabajando en estos próximos años, es ampliar la financiación del plan de choque de modernización de los regadíos para alcanzar un ahorro de 2.200 hectómetros cúbicos anuales, el objetivo es que en el año 2012 los regadíos eficientes supongan el 80% del total. En Cabra todavía se riega en algunos sitios a manta, todavía. En Cabra podíamos mirarnos un poco, porque de esto tenemos que aprender también en el ámbito de lo local y me parece que es lo más interesante de lo que estamos debatiendo hoy y es la toma de conciencia del uso racional del agua. Por otro lado, decir que seguiremos impulsando el programa agua especialmente en los proyectos de desalinización, depuración y reutilización de aguas. Hablamos ahora de la desalinización por el gran avance tecnológico que ha significado desde el año 90. Del año 90 al 2008 precisamente es en España donde la tecnología que lleva a poder desalinizar el agua ha tenido un incremento importantísima y hoy es puntera en el mundo. Por eso hoy el precio de coste es mucho más bajo porque se ha avanzado muchísimo y se exporta tecnología a los países árabes e incluso a Israel que en su momento fue puntera en todo el tema del agua. Decir también que nosotros sí que apoyamos la desalinización porque es la mejor respuesta en estos momentos a la escasez de agua en España, la mejor alternativa posible para garantizar agua independientemente del clima proporcionando agua para siempre. Los usos de esta agua van desde el riego de explotaciones agrarias hasta el abastecimiento urbano de grandes ciudades. El desarrollo tecnológico ha permitido en diez años reducir hasta la mitad del coste de la desalinización. España cuenta con una industria líder en desalinización que exporta tecnología curiosamente a California por ejemplo, cosas interesantes de conocer. La Unión Europea por otro lado y estamos en el contexto de ella a la hora de llevar a cabo grandes políticas en este caso del agua, la Unión Europea respalda y promociona la desalinización y financia la construcción de plantas porque garantiza eficiencia y sostenibilidad. Por todo ello, nosotros no vamos a apoyar esa propuesta porque pensamos que se está trabajando como se debe de trabajar, sin grandes pretensiones pero con un trabajo continuado, con un trabajo que intente reutilizar al máximo los recursos hídricos que tenemos, que no acabe llevando a una situación límite a nuestros acuíferos, que se trata también de intentar impulsar al máximo lo que son las conducciones, la pérdida de agua que no nos lo podemos permitir y que en definitiva como decía es un proyecto, unas líneas de trabajo que son sostenibles en el tiempo y que garantizan un futuro equilibrado en todo el territorio español. Lo que no estaremos nunca a favor es del enfrentamiento de entre pueblo, entre comunidades y es un mecanismo fácil de utilizar pero ahí no vamos a estar nunca, nunca nos van a encontrar en ese enfrentamiento entre comunidades autónomas.

Sr. Marín Albornoz.- En primer lugar agradezco al Sr. Güeto Moreno la lección magistral que ha dado sobre agua y trasvase y demás que se nota que se la ha estudiado

muy bien y estaba preparado para replicarme. Además ha estado muy bien. Quisiera decirle también al Sr. Carnerero que en Almería en este momento carecen de agua para riego porque hay una desalinizadora que es la de Carboneras y lo conozco perfectamente pues mi mujer es de Murcia de un pueblo de Águilas que está la lado de Carboneras y los visitó todos los años en el mes de agosto y no se puede utilizar para Almería porque todavía no hay infraestructuras para conexiones para llevar esa agua para los riegos, es decir se está terminando la desalinizadora pero no la puede utilizar Almería, ahora la va a utilizar Cataluña. Decir que la desalinización provoca pocos daños ecológicos es totalmente mentira, está demostrado que todo el terreno que rodea a las desalinizadoras, pero en mucho terreno no vuelve a crecer la hierba y es inutilizable. El agua que se obtiene de la desalinización es muchísimo más cara que la que se obtendría a través del Plan Hidrológico Nacional. La energía que se gasta en las desalinizadoras es brutal, significa un gasto enorme, señal de eso es que ahora mismo se ha hecho un trasvase de una desalinizadora de Tarragona a Barcelona y ha costado 54 millones de euros el barco con el agua. ¿Cuanto costará entonces trasladarlo desde Almería hasta Barcelona?. Yo lo que pido es que seamos solidarios. El agua es un bien que es de todos y hay que repartirla, si en el Norte hay exceso de agua y en el Sur hay falta de agua pues se hacen las infraestructuras necesarias que era lo que traía el Plan Hidrológico Nacional, entre ellas era una el trasvase del Ebro pero no sólo traía eso sino traía la reforma de todos los regadíos en el sentido de aprovechamiento de agua, construcción de pantanos, es decir que no era sólo traerse el agua de allí, si no hacer una serie de actuaciones que hubiera solucionado ese problema y además con otra cosa, que es que no hubiera costado nada porque eso era pagado por la Comunidad Europea, dinero que era varios miles de millones de euros y dinero que se ha perdido y ahora todo lo que se haga en este momento es a costa de las arcas estatales. Por eso lo único que pedía con esta moción es solidaridad con aquellos pueblos que no tienen agua y como uno de ellos es Almería y yo soy andaluz pido solidaridad con una provincia de Andalucía.

Sometido el asunto a votación se produce el resultado siguiente: diez votos a favor de la Moción, que corresponden a los Concejales de Grupos P.A. y P.P. y diez votos en contra de los Concejales presentes de los Grupos P.S.O.E. e I.U.L.V.-C.A. Realizada una segunda votación con el mismo resultado de empate decide la Sra. Alcaldesa con su voto de calidad, quedando desestimada la moción.

14º. RUEGOS Y PREGUNTAS.-

CONTESTACIONES A LOS RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR EL CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, D. MANUEL MARÍN ALBORNOZ EN LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2008.

Cambio de dirección en vías urbanas

Desde la Delegación de Tráfico se han dado las indicaciones precisas al Sr. Encargado del Servicio de Obras de este Ayuntamiento para que instale la señal correspondiente a fin de que se cambie el sentido de circulación en la calle Doña Mencía. El citado cambio se realizará a la mayor brevedad que sea posible.

Señalización de prohibido aparcar en la calle Cervantes

El primer tramo de la calle Cervantes, tras la anulación de la Zona Azul en el mismo, ha quedado correctamente señalizado, tanto vertical como horizontalmente. La señalización vertical es totalmente visible y su colocación ofrece menos peligro para el tráfico.

Fuente de la Plaza Aguilar y Eslava

La Fuente a la que hace mención fue limpiada por los servicios municipales. En relación con su puesta en funcionamiento, se está estudiando dicha posibilidad, ya que desde hace tiempo dicha fuente presenta filtraciones que no son de fácil arreglo.

Tráfico en la C/ Manuel Mora Mazorriaga

Por la Delegación Municipal de Tráfico se está estudiando la cuestión planteada por Ud., al objeto de darle la solución más adecuada que permita compatibilizar el aparcamiento de vehículos con la fluidez del tráfico que transita por esta vía.

Televisión Digital Terrestre

Hasta la fecha no ha sido otorgada por la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía la concesión para la gestión directa municipal del servicio público de Televisión Digital Terrestre por ondas terrestres en Andalucía a la Entidad Pública que se constituyó a tal efecto entre los Municipios de Lucena, Cabra y Benamejí (LUCABE, S.L.), en virtud de acuerdo plenario celebrado el día 22 de agosto de 2006, por lo que aún no funciona todavía este tipo de televisión a pleno rendimiento en nuestro Municipio al no tener aún otorgada la frecuencia correspondiente.

La instalación de aparatos que algunos vecinos de nuestra ciudad puedan tener en sus hogares para tener acceso a la Televisión Digital Terrestre funcionarán probablemente por conexiones y licencias de alguna entidad privada, en cuyas gestiones de frecuencia este Ayuntamiento no tiene competencias.

Proyecto de la obra de la carretera A-340

El citado Proyecto denominado “Mejora de la Carretera A-339 del p.k. 0+000 al 41+000” se halla en las dependencias del Servicio de Carreteras de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR EL CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, D. FERNANDO PRIEGO CHACÓN, EN LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2008.

Cúmulo de vegetación en la carretera que va al Cementerio

Las malas hierbas situadas en el acerado que va al Cementerio “San José”, ya fueron arrancadas por los Servicios de Jardinería el pasado día 12 de mayo.

Facturas del viaje a Barcelona del Concejale Delegado de Deportes

Como quiera que también lo ha pedido por escrito, mediante oficio nº 05237, de fecha 23 de mayo, fueron entregadas a Ud. copia de las facturas solicitadas.

Destino de los Fondos de Nivelación 2008

Efectivamente los Fondos de Nivelación 2008 vienen regulados por la Orden de 15 de Febrero de 2008 de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía, que en definitiva es la puesta a disposición de los Municipios de una financiación incondicionada, a través de transferencias -que para el caso del Municipio de Cabra se destina la cantidad de 298.301,78 € procedentes de los recursos financieros de la propia Comunidad, mediante el denominado fondo de Nivelación que pretende contribuir a la cobertura de la prestación, por los municipios, de aquellos **servicios mínimos** que deben ofrecer a sus habitantes y cuyos objetivos generales señala la propia Orden, en su artículo 26 y son los siguientes:

“1. Los Municipios por sí o asociados deberán prestar, en todo caso, los servicios siguientes:

a) En todos los Municipios:

Alumbrado público, cementerio, recogida de residuos, limpieza viaria, abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado, acceso a los núcleos de población, pavimentación de las vías públicas y control de alimentos y bebidas.

.../...

b) En los Municipios con población superior a 20.000 habitantes, además: Protección Civil, prestación de servicios sociales, prevención y extinción de incendios e instalaciones deportivas de uso público.”

En consecuencia, estos fondos son una cantidad de dinero con que la Junta de Andalucía colabora en la actividad municipal de cada Ayuntamiento de nuestra Comunidad. Dichos fondos, por tanto, no tienen carácter finalista, es decir, cada Ayuntamiento puede destinarlos a lo que estime conveniente según sus prioridades o necesidades.

CONTESTACIONES A LOS RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, D^a ANA MARIA PEÑA GROTH, EN LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2008.

Estado en que se encuentra el Parque Alcántara Romero

El Parque Alcántara Romero está sometido a una continua dedicación de los servicios de jardinería. Dos veces a la semana, como mínimo, se procede a una limpieza a fondo, y a diario se limpia el salón y alrededores. Ahora, que se ha reforzado el servicio en las últimas semanas con personal de apoyo, se ha podido limpiar con mayor periodicidad los jardines que se ensucian con facilidad por el elevado tránsito que presenta ya el Parque en estas fechas. Actualmente, la Delegación de Medio Ambiente está trabajando en la confección de un estudio a fondo e interdisciplinar del parque Alcántara Romero. Ahora mismo, se está en la fase de recopilación de la información y de la diagnosis, donde no sólo se están analizando los árboles, y las plantas localizadas, sino también el estado estructural del suelo, el riego y sus posibilidades de mejora, etc.

En cuanto a la necesidad de reponer el suelo de albero, es una actuación que se está barajando, pero en función de la disponibilidad económica la podremos afrontar o no, puesto que zonas como la Fuente del Río o la Cruz del Atajadero necesitan la reposición de albero de forma más urgente.

Escrito al Ministro de Interior

Esta Alcaldía ha cursado una carta de felicitación a todos los miembros del nuevo Gobierno de la Nación, con motivo de la toma de posesión en sus respectivos cargos, entre los que se incluye a D. Alfredo Pérez Rubalcaba, que continúa con la cartera de Interior. No le quepa la menor duda que realizaré las gestiones y contactos precisos conducentes a la ampliación de la cobertura policial garante de una mayor seguridad en nuestro Municipio.

Soluciones al tráfico, aparcamientos no autorizados y velocidad de vehículos en las inmediaciones del Centro de Salud

La zona en cuestión está correctamente señalizada, si bien es cierto, que existe una gran afluencia de vehículos en las inmediaciones del Centro de Salud y de la Farmacia Font Galán.

Por la Jefatura de la Policía Local se han cursado las instrucciones precisas para intensificar la vigilancia en dicha zona.

Asimismo por la Delegación Municipal de Tráfico se está estudiando esta situación a fin de darle una solución más acorde con las circunstancias del tráfico en general.

CONTESTACIONES A LOS RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR EL CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA, D. FRANCISCO MESA CASTRO, EN LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2008.

Aparcamiento de coches en la calle Santa María la Mayor

Por la Delegación de Tráfico se está estudiando el problema planteado a fin de darle la solución más adecuada.

Señal luminosa en paso elevado sito en la Avda. de Andalucía

Las señales luminosas a las que Ud. se refieren ya han sido reparadas.

Suciedad en contenedores en el Polígono Vado Hermoso

La suciedad en los contenedores a los que hace mención, fue eliminada inmediatamente después de tener conocimiento de la misma. Como usted sabe, casi a diario nos vemos usted y yo a primera hora de la mañana, por lo que no comprendo por qué no me ha comentado esta incidencia con anterioridad, ya que según comentó en el Pleno habían pasado dos meses desde que la referida suciedad estaba presente en estos contenedores ubicados en las cercanías de su lugar de trabajo. Le ruego, si usted lo tiene a bien, que cualquier incidencia de similares características, de la que usted tenga

conocimiento, lo ponga en mi conocimiento lo antes posible, pues haré todo lo que esté en mis manos para solventarla adecuadamente.

CONTESTACIONES A LOS RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA, D^a. SOCORRO MORAL MORAL, EN LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2008.

Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo

En esta misma sesión se ha tratado una Propuesta de la Alcaldía sobre celebración del Día 28 de abril, Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Medidas de vigilancia en la zona de El Aradillo

Desde la Delegación de Seguridad Ciudadana se han dado instrucciones a la Jefatura de la Policía Local para que, en colaboración con la Policía Nacional, intensifique la vigilancia que se viene realizando por el citado lugar.

No asistencia a los Actos de clausura de la Cátedra Intergeneracional de la Universidad de Mayores.

Esta Alcaldesa y el equipo de gobierno municipal intenta acudir a todos los actos a los que son invitados previamente, pero resulta que en algunas ocasiones muchos de ellos son simultáneos y no es posible dividirse personalmente, máxime tratándose en este caso de una clausura celebrada en Córdoba.

No obstante, esta Alcaldía no ha tenido conocimiento del citado acto de clausura, ya que la invitación fue cursada telefónicamente a la Delegación de Educación y Cultura de este Ayuntamiento por el Sr. Coordinador de la Cátedra, D. Blas Sánchez, Secretario Académico de la Universidad de Córdoba y en este caso por razones de agenda ni el Concejal Delegado de Educación ni ningún otro Concejal del equipo de gobierno pudieron asistir a dicho evento.

CONTESTACIONES A LOS RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR EL CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA, D. FRANCISCO JAVIER ARIZA CAMPOS, EN LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2008.

I.C.I.O. elevado

En esta sesión plenaria se ha debatido una moción presentada por su Grupo político en relación con esta asunto.

Escuela de enfermería

Para tratar sobre este asunto, la Alcaldía ha solicitado una entrevista con el Excmo. Sr. D. Francisco Vallejo Serrano, Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa y ha dirigido asimismo sendos escritos al Director-Gerente del Hospital “Infanta Margarita”, a la Directora de la Escuela de Enfermería y al Rector de la Universidad de

Córdoba. Tan pronto tenga noticias al respecto, lo pondré en conocimiento de los Grupos Municipales.

Relación de expedientes abiertos por contravenir la disciplina urbanística

Le remito relación de los expedientes instruidos por este Ayuntamiento por infracciones urbanísticas.

Número de personas que se han dado de baja en las diferentes actividades programadas por el Patronato Municipal de Deportes.

La amplia gama de actividades deportivas que ofrece nuestro Patronato Municipal de Deportes de Cabra hace que efectivamente se den de baja personas y de alta a nuevas personas a lo largo de los diversos trimestres del año, pero no como para entender que las cosas vayan mal, al contrario.

Por ejemplo, el programa deportivo de adultos de la Ciudad Deportiva durante el trimestre de septiembre a diciembre de 2007 alcanzó una ocupación del 97%, siendo este un record en cuanto a número de plazas ofertadas y ocupación. En el trimestre de enero a marzo se produjo una ocupación del 81 %, produciéndose un descenso pero manteniendo unos niveles muy aceptables de ocupación.

Los datos del trimestre abril – junio no se lo podemos dar debido a que aún no ha finalizado el mismo.

Por el contrario la venta de bonos de uso de la piscina Climatizada ha pasado del trimestre octubre – diciembre de 212 personas a 530 personas en la actualidad, así como también ha crecido la venta de bonos de uso de la Sala de Musculación de la Ciudad Deportiva.

En definitiva los deportistas de nuestra localidad van probando las diversas modalidades deportivas con el objeto de buscar la que más les gusta o la que mejor horario tiene, en función de las necesidades de cada uno y en función de la época del año.

Pero no podemos negar que la obra de mejora de las instalaciones de la Ciudad Deportiva,(3 semanas con reducción de horas en las actividades de Adultos) y problemas de enfermedades de las monitoras, ha provocado que algunas personas se hayan quitado del programa de Adultos para apuntarse a la Piscina Climatizada o para hacer otro tipo de actividad deportiva.

Naranjos en la Avda. de Andalucía

La Avda. de Andalucía sí está transitable. Los naranjos no es que estén enfermos, sino que necesitan una poda de mantenimiento importante, ya que ante la ausencia de ésta, el ramaje interno ha segregado una sustancia pegajosa que da la impresión de enfermedad. Se prevé que la primera zona de actuación para las podas que se iniciarán a partir de noviembre, sea la Avda. de Andalucía, por la necesidad que presentan los naranjos así localizados.

Medidas y soluciones para arreglo de jardines

Las medidas y las soluciones están dadas en buena parte. Si antes los jardineros tenían que afrontar la limpieza de todos los jardines del pueblo, ahora jardines como los de la Barriada Virgen de la Sierra se limpian por parte del servicio de limpieza y recogida de residuos, como mínimo, una vez a la semana, lo que supone un mantenimiento adecuado para estos parques. Antes se que se hubiera dado esta solución, jardines como éstos eran limpiados con una frecuencia mucho menor, obviamente por la cantidad de jardines que había que limpiar por parte de los jardineros, y el número reducido de éstos.

Fuente del Instituto Aguilar y Eslava

Se ha procedido a la limpieza de la citada fuente por parte de los Servicios Municipales.

Publicidad en mobiliario urbano

Se ha comenzado a abrir expedientes sancionadores a las empresas anunciantes que colocan cartelería de forma inadecuada.

Puerta de entrada del Campo de Fútbol Chico

Se abrió un expediente de responsabilidad por daños al circo que se instaló en este lugar y que presuntamente fue el responsable de los citados desperfectos. En relación con la puerta de “campo de fútbol chico”, y como ya comenté a usted en la sesión plenaria en que efectuó el ruego, se ha pedido a la Escuela-Taller que realice una puerta de mayores dimensiones para ser colocada en la entrada a este recinto, con el propósito de evitar sucesos similares en ocasiones futuras, ya que no es la primera vez que se producen, aunque debido al gran trabajo que la Escuela Taller tiene pendiente, aún no la han podido concluir.

CONTESTACIONES A LOS RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR EL CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA, D. RAMÓN NARVÁEZ CEBALLOS, EN LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2008.

Puerta que falta por pintar en el Parque Alcántara Romero

En próximas fechas se pintará la puerta a la que usted hace mención.

Seguimiento sobre el estado de las señales de tráfico

Como bien usted sabe, por este Ayuntamiento todos los años se realiza, por sectores, la renovación de toda la señalización vertical de nuestra ciudad. No obstante, cuando se observa alguna señal deteriorada o en mal estado que ofrezca peligro, es cambiada inmediatamente, salvo que como en todas las cosas en este caso también pueda haber alguna excepción involuntaria.

Ruegos y preguntas realizados en esta sesión:

GRUPO MUNICIPAL POPULAR SR. PRIEGO CHACÓN

- En primer lugar me gustaría reconocer públicamente y agradecer por las gestiones el magnífico concierto inaugural que pudimos disfrutar todos en el Teatro. Felicito a los responsables porque realmente nos gusto mucho a todos. También conocemos las limitaciones de presupuesto y lo que costó ese espectáculo. Decir que nos hubiera gustado, yo sé que al Sr. Gómez también, que ese mismo concierto se hubiera podido repetir en una o dos ocasiones más para que toda la gente que hubiera estado invitada al acto inaugural lo pudiera ver. Comprendo que el dinero no lo permitía pero quizás si hubiera sido posible comprar los derechos necesarios para su retrasmisión a través de los medios de comunicación local. Pregunto si hubiera sido posible porque de esa forma todos los ciudadanos egabrenses pudieran haberlo disfrutado.

- Siguiendo con el Teatro, también lo voy a preguntar porque yo no lo vi pero si me ha llegado por gente cercana a mí, en declaraciones del Sr. Gómez a un medio de comunicación local, Ud. decía que había localidades no cubiertas en el acto inaugural yo creo que eso no es margen de polémica porque lógicamente toda la gente no asistiría, lo que yo le pregunto es que Ud. contestó diciendo que es que había deficiencias de visión desde algunas de esas localidades, desde mi grupo preguntamos si esto es verdad y si al final hemos hecho un teatro de mil millones de pesetas y no se ven desde algunas butacas los espectáculos. Lo pregunto porque desconozco si Ud. ha hecho esas declaraciones o no y me parece grave que al final tengamos un teatro en el que haya sitios donde no se vea.

- Además también pregunto si se cursó invitación a la inauguración del teatro a todos los parlamentarios, diputados y senadores de la provincia de Córdoba con independencia del partido a que pertenecen o solamente se cursó invitación a los parlamentarios, diputados y senadores del partido socialista porque sí estuvo una senadora, una diputada, por supuesto D^a. Carmen Calvo por méritos propios pero decir si se cursó también invitación a los demás parlamentarios, diputados y senadores que representan al igual que los socialistas a todo el conjunto de los ciudadanos de Cabra y de la provincia de Córdoba.

- Rogamos se nos facilite un informe del conjunto de actividades realizadas por la Delegación de Paz y Solidaridad desde el momento de su creación hasta la actualidad y del presupuesto consignado a esta delegación y su estado de ejecución.

- ¿Es cierto que las piscinas de verano se han comenzado a limpiar ya por parte de trabajadores del Patronato Municipal de Deportes? Si es así, ¿sabe el Sr. Delegado de Deportes que estas tareas de limpieza y adecentamiento del recinto siempre las han realizado los trabajadores fijos discontinuos de este Ayuntamiento que fueron traspasados con igualdad de derechos y obligaciones desde la junta de Andalucía tras la Encomienda de Gestión de la instalación deportiva en junio de 2005? ¿Porqué en esta ocasión no se les ha llamado tal y como marca la ley, para que comiencen a realizar sus trabajo? Estos trabajadores vienen trabajando para el Ayuntamiento solo 3 meses al año para unas tareas muy determinadas, cuando esas tareas comienzan la ley marca la obligación de llamarlos, les aseguro que si en vez de trabajar 3 meses, trabajan 3 meses

y una semana o tres meses y diez días estos señores no les van a denunciar ni van a reclamar derechos al Ayuntamiento, lo que quieren es trabajar como mínimo los tres meses que trabajaban con la Junta, si las piscinas siempre las han limpiado ellos, deben de seguir siendo ellos quién las limpien. Ruego se nos informe por escrito de esta situación y así mismo se les de traslado a los trabajadores afectados por escrito.

- Rogamos se considere pedir a Epremasa más contenedores de papel en la zona del Polígono Industrial Vado del Moro ante la demanda de los empresarios de la zona.

- ¿Dispone el Equipo de Gobierno de datos sobre cuanto tarda en tramitarse una licencia de obras?, si es así ruego que me lo informen y si no es así ruego que se calcule cuanto es el tiempo medio que tardan ahora mismo los servicios técnicos en conceder las licencias de obras.

- También pido que se me faciliten las Bases para la contratación temporal del Técnico de Juventud y dónde, cómo y cuando se han publicado.

- Por último decir que he tenido noticia hace pocos días que en la Avda. Fuente de las Piedras existía una morera de grandes dimensiones y al parecer ha habido allí una serie de obras de zanjas y la morera está en el suelo. Lo que yo no sé es quién ha hecho la obra, lo pregunto, y si cabe algún tipo de responsabilidad en cumplimiento de la ordenanza de zonas verdes y arboledas y si esa morera no se hubiese podido trasplantar igual que trasplantó mi compañero José Luis Arrabal una morera de las cercanías del Pabellón. Es una pena que un árbol de esas dimensiones se haya perdido. Lo que pregunto es que conocimiento tiene la Delegación de Medio Ambiente, si hay algún informe, quién es el responsable y si se hubiese podido hacer algo por salvar la vida de ese árbol.

SRA. PEÑA GROTH

- Rogamos se limpie de forma regular la zona escalonada por la que tendría que discurrir el agua de las cascadas del Parque de la Tejera. En la parte superior hay un remanente de agua estancada, putrefacta, llena de basura donde se puede producir situación de insalubridad; en su parte más baja continúa la basura un carrito de compra procedente de algún centro de alimentación, ruedas de coche, de bicicleta, escobas y así un montón de cosas. Creemos que no tiene ningún sentido seguir manteniendo éstas cascadas ya que rara vez las hemos visto funcionando y sugerimos se vea la posibilidad de ser convertido este sitio en grandes jardines o algo similar, aprovechable para que pueda ser disfrutado por los vecinos. No mucho mejor aspecto presenta la fuente homenaje a nuestro marinos, agua estancada verde con algas, bolsas de plástico, etc... La estructura metálica del barco posiblemente por la cal del agua tiene una patina blanca que lo afea mucho. Rogamos se tome alguna medida, principalmente la de la limpieza. Quisiéramos que se nos informara quién es el propietario del Molino del Duque, quién es el responsable de su mantenimiento y conservación, en caso de ser público ¿a qué va destinarse dicho espacio?.

- Una vez recepcionada la obra del Teatro, rogamos considere el equipo de gobierno la posibilidad de ajardinar el espacio circundante del edificio. Pensamos que dignificaría aún más el conjunto. Por otra parte, el albero que se ha colocado, al llover y por lo pendiente del terreno el piso se deteriora grandemente produciéndose surcos

como ya se puede comprobar. Así mismo rogamos se instalen unos paneles informativos o algo similar para publicitar los espectáculos y que los carteles no sean pegados en la fachada del recinto como se ha estado haciendo durante el primer mes.

- Rogamos se emplace a la Administración competente, en este caso la Mancomunidad de la Subbética, a que realice una labor continua de mantenimiento de la Vía Verde, hay zonas por las que es lamentable su estado como consecuencia de la basura que vierten personas ajenas al respeto de la naturaleza, en otras la situación es pésima por el estado del piso y taludes que cuando llueve se vuelve intransitable, en otras partes falta mobiliario, barreras protectoras y señalización. Solicitamos se actúe de forma eficiente, entre otras cosas porque hay en marcha una escuela taller para el mantenimiento de la vía Verde de la Subbética de la que Cabra se ha beneficiado bien poco.

- Nos preguntan algunos ciudadanos si los servicios públicos recientemente construidos en el paseo, que son de titularidad pública, tienen un horario establecido de apertura y cierre, y si se encuentran en esta misma situación los servicios de la Fuente del Río y de la Fuente de las Piedras. Quisiéramos nos informaran que criterio se sigue en estos casos que suponemos será claro y similar para todos ellos.

- En el Pleno del día 28 solicitamos a este equipo de gobierno nos facilitará trimestralmente el listado de ejecución por delegaciones de los presupuestos municipales, en el siguiente pleno en febrero, nos contestan que han cursado órdenes a la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento para que nos sea facilitado el listado en cuestión si bien se nos entregará el conjunto de todo el presupuesto ya que por delegaciones es complejo y no efectivo. Habiendo transcurrido ya dos meses de la finalización del primer trimestre no hemos recibido los datos que solicitábamos por lo que rogamos de nuevo el listado que nos ocupa.

SR. MARÍN ALBORNOZ

- Ante el estado deficiente de la pintura de la fachada del edificio de la Emisora Municipal (sede además del SAE y del GDR), ¿A quién corresponde el mantenimiento del edificio? Rogamos se tomen las medidas oportunas para pintar dicha fachada.

- Hemos podido comprobar, algunos con más sobresalto que otros, la construcción de una nueva rotonda situada al pie de Los Barreros, en el Junquillo. El señor Carnerero siempre ha abogado por no gastar el dinero dos veces, pero en esta ocasión pensamos que no ha sido coherente, pues ha gastado dinero público en realizar una glorieta que tendrá que volver a construirse cuando se urbanice el Plan Parcial Residencial 1, situado frente al R2 que ya está en ejecución. ¿Cuándo estima usted, señor Carnerero, que puede comenzar la construcción de dicho Plan Residencial? ¿Cuál es el estado de tramitación de este expediente? ¿No hubiera sido mejor esperar y no gastar el dinero en una obra efímera? Nos gustaría saber el coste que ha tenido la construcción de dicha rotonda para las arcas municipales.

- Rogamos nuevamente se actúe con mayor diligencia en el adecentamiento del espacio verde situado junto a la urbanización Casa El Ancla en la Cuesta Garrote, no es solo la basura y limpieza del recinto lo que nos preocupa, que también, sino dotar a esta zona, al menos, de la mínima dotación vegetal necesaria para considerarlo zona

verde. Recuerden que allí se encuentra uno de los árboles catalogados más importantes de nuestra ciudad, que bien merecería estar rodeado de un espacio verde decente.

- Leo en la prensa que el consistorio va a pedir a la Junta que actúe sobre el mercado de abastos tras ser éste incluido en un catálogo de edificaciones singulares a las que hay que considerar de forma especial. Ruego se nos explique suficientemente qué repercusiones puede tener esta inclusión para el futuro desarrollo del mercado de abastos y centro comercial y de ocio y qué actuación se va a pedir que realice sobre el mismo a la Consejería de Cultura.

- Rogamos se nos traslade informe oficial en el que se nos informe sobre los hechos ocurridos la noche en que el Real Madrid se proclamó campeón de liga, se nos informa que hubo incidentes, al desconocerlo rogamos se nos informe de los hechos ocurridos.

- Volvemos a incidir en la necesidad de pintar los pasos de peatones de nuestra ciudad alguno de los cuales se encuentran prácticamente borrados del suelo y pedimos se estudie el pintar uno en la puerta principal del nuevo Teatro y otro en la puerta del Centro Filarmónico Egabrense, dos sitios donde es el cruce de muchísimas personas.

Sra. Alcaldesa: Responderle al Sr. Priego, Angelina Costa, que es Diputada en el Congreso estuvo aquí por su relación y vinculación con la Fundación Valera, Maribel Flores que fue senadora, estuvo porque es de Cabra y tuvo interés en que se le invitara, a los demás no se les ha invitado, ¿de acuerdo? y en otro tema, que el que ha dicho aquí no se ha pedido a la Junta, la Junta se le ha consultado porque ha mandado una serie de edificios que están dentro del Instituto del Patrimonio de Andalucía, pero llegado el momento, eso no significa que tengan ningún tipo de protección especial que no se pueda quitar, se puede solicitar y se le solicitará a la Junta en su momento que se quiten del Inventario del Instituto del Patrimonio Histórico, tocará pelear, pero es verdad que hay dos edificios en Cabra, uno es el edificio de sindicato, que es de Rafael de Lahoz y otro es el mercado de abastos, además de las piscinas de la Fuente del Río.

Sr. Priego Chacón: Nosotros rectificamos, es que tengo el recorte de prensa del Consistorio que pide a la Junta que actúe en dos edificios emblemáticos.

Sra. Alcaldesa: Ahora mismo no se ha pedido, se pedirá en su momento pero ahora mismo no se ha pedido. Por lo que pasó en la noche del Real Madrid, yo ruego que seamos prudentes, la Policía Local está instruyendo el expediente, de acuerdo con las personas implicadas, eso es lo que hace la Policía lo que pasa es que no vamos a sacar nombre, ni se va a contar todo, y se tiene que instruir el expediente, y en cuanto a lo del paso de peatones que dice el Sr. Marín y ahora se lo responderá el Sr. Carnerero está previsto poner un paso de peatones en la salida del Teatro como también está previsto tomar algunas medidas que bien permitan o hacer bancada para ajardinar esa zona en la que ciertamente el albero se desplaza e incluso se sale a la calle o algún método que nos permita corregir ese tema.

GRUPO MUNICIPAL ANDALUCISTA SR. MESA CASTRO:

Mire, hay muchos asuntos que tratar de traer al Pleno, de peticiones de nuestros vecinos, y entonces no vamos a redundar siempre en lo mismo, hace un par de

Plenos pues pregunté a la Delegación de Tráfico sobre un aparcamiento en Santa María la Mayor, núm. 7, se me contestó esto mismo que se me ha vuelto a contestar ahora. Con lo de la señal luminosa de Coinde, se me volvió a contestar lo mismo que se me ha contestado ahora, y sigue sin funcionar, pero yo ya no me voy a hacer eco más de las mismas peticiones, puesto que hay más cosas que hay que traer al Pleno, si las quieren arreglar, las arreglan, si no las quieren arreglar o las quieren dejar como están, allá vosotros y juzgarán los vecinos, que en realidad son los que a ellos les ataña. Yo he cumplido mi obligación de traerlo al Pleno, dos veces. En otro orden de cosas quisiera transmitir desde el P.A. el malestar general de los vecinos de que en nuestro pueblo hemos presumido siempre, gracias a Dios de nuestras aguas en las fuentes públicas en las que hasta hace poco se ha podido beber nuestra fresca y abundante agua, al día de hoy da repugnancia intentar beber en las fuentes de Cabra, la suciedad que acumula sus tazas, impide a las personas poder beber en estas fuentes, rogaría que hagan limpieza, si las quieren limpiar y si no las quieren limpiar hacen como esto me contestan dos Plenos lo mismo y las fuentes para adorno. A mí me da igual, yo ya lo he traído aquí. A pesar del poco tiempo que lleva abierta la calle de la Urb. Jardín Cinema, situada en la calle Priego, hay algunas cuestiones que deberían tener en cuenta los Concejales Delegados del Ayuntamiento, es una carta que leo de los vecinos de dicha urbanización. Sería conveniente a su juicio poner pivotes para que los vehículos no aparquen en la fachada del Mercadona, porque impiden en muchas ocasiones el paso de peatones con carritos de niños y minusválidos.

A su vez cambiar la pavimentación de la acera, que está en unas condiciones deplorables. Controlar a su vez las personas inmigrantes que practican la mendicidad y dejan todos sus desechos en las puertas de dichas viviendas. Los jardines ubicados en el interior de la urbanización no se cuidan ni se revisan por parte del Ayuntamiento y sirven en muchos casos de papelera y zona para que los animales hagan sus necesidades. Rogamos busquen una solución pronta para estos jardines que no están en condiciones adecuadas y están perjudicando dichas viviendas.

A su vez hemos detectado que algunas noches, normalmente los sábados muchos grupos de jóvenes celebran allí el botellón, cuando ya hay una zona en la ciudad reservada para esta práctica contraproducente. Los maceteros que están dentro de la calle sufrieron un acto vandálico hace pocos días, la solución más rápida ha sido liarlos con precinto transparente, creo que es una buena solución a estas macetas, yo lo veo bien. Y al estar abierta la calle que parece ser que lo toman las motocicletas como un pasaje al aire libre, allí a diario cruzan motocicletas, rogamos que ubiquen una señal de prohibido el paso a estas motocicletas, porque creo que ellos no se han enterado que aquello es un pasaje público. Quisiera decirle a la Concejala responsable de nuestros jardines, Isabel, se lo digo por si no se ha dado cuenta, aunque creo que sí, que siguen faltando las primeras plantas que se llevaron el primer día de la mediana de la Estación de Autobuses.

SRA. PÉREZ DEL RÍO:

Yo sí voy a ser un poquito repetitiva. De nuevo le vamos a rogar desde el Grupo Municipal Andalucista se le preste mayor atención a nuestros jardines. Parece mentira que en la época del año en la que estamos, la primavera, tan preciosa y tan bonita siempre en la ciudad se encuentren por poner un solo ejemplo, los arreates de la Fuente del Río sin flores, sí tienen, lo que solemos llamar malas hierbas. Esto nos parece bastante patético, cuando si por algo ha destacado la Fuente del Río, ha sido por la diversidad floral, sobre todo en esta época. Así mismo, no creo que tengamos que añadir mucho más sobre el lamentable estado del paseo simplemente invitar a pasear

por allí y observar jardines sin flores, o lo que es peor pisoteados o el mal estado de los setos, bancos rotos, baranda del salón, arrancada y sujeta con alambre, cierto es que se arregló hace poco pero lo han vuelto a romper, es que no sabemos lo que vamos a hacer. Pensamos que es algo en lo que debemos de actuar urgentemente, pero no solamente por Parques y Jardines, yo creo que mediando todas las Concejalías, por ejemplo Obras y Servicios, Seguridad, muy importante la seguridad, volvemos a reiterar que la seguridad es muy importante, y evidentemente parques y jardines, rogamos que ambos lugares sean tratados como merecen, sobre todo por su característica de verdaderos pulmones de la ciudad, y por otra parte, un ruego que le quiero transmitir al Sr. Carnerero porque es que nos lo han solicitado desde alguna parte de la ciudad, sobre todo hay una queja concretamente de la calle Alonso Uclés. Sabemos que nos cuesta trabajo los residuos separarlos, los orgánicos, inorgánicos, vidrio, papel, son muchas los cubitos que tenemos que tener en casa, pero si además nosotros con nuestra buena voluntad todos los ciudadanos egabrenses los reciclamos, lo llevamos al contenedor pertinente y llega, cuando se llena el contenedor amarillo que suele estar lleno porque los envases son muy grandes, no por otra cosa, porque los envases son muy grandes, a lo mejor habría que volver a vaciar esos contenedores más a menudo pues no tienen otra cosa que hacer, los señores que recogen la basura, los trabajadores que esas bolsas echarlas con la orgánica, entonces los ciudadanos se ven muy afectados porque si ellos están reciclando, de qué sirve que reciclen ellos si su trabajo se tira a la basura, nunca mejor dicho. Ruego tengan en cuenta esta petición y el esfuerzo que hacen los ciudadanos en mantener limpio y reciclar pues que se considere.

Sr. Mesa Castro: Tengo aquí una contestación del Sr. Carnerero que me dice que todas las mañanas nos vemos tomando café, yo podía haberte dicho también lo de la basura en el polígono, estoy de acuerdo, también podía haberle dicho a mis compañeros del P.A. en estos cuatro años atrás la losilla y la bombilla, que terminamos de losilla y de bombilla hasta la coronilla, Manolo tú también los veías a ellos todos los días...

SR. ARIZA CAMPOS:

Le solicité en el Pleno pasado un estado de ejecución de los ingresos relativos al impuesto de construcciones y no lo he obtenido, se lo reitero por favor, Sra. Alcaldesa la semana pasada robaron, por tercera vez que sepamos o que yo sepa, en el P.I. Atalaya el gasoil de algunos camiones, han robado en concreto a un propietario mas de 900 litros de gasoil, que es algo que no se hace en dos minutos, me dicen que en diferentes aparcamientos de camiones esta práctica delictiva es habitual, es común, el robo ocurrió en la noche del viernes al sábado y al llamar a la Policía Nacional, le dijeron que hasta el lunes no podrían ir a atender la demanda. Es verdad que Cabra es una ciudad Cabra tranquila, con poca incidencia pero también es verdad que esa respuesta no la debe de tener un ciudadano, esto nos da prueba de la necesidad de hacer algo definitivamente sobre el tema de la dotación de las Fuerzas de Seguridad del Estado en nuestra ciudad. A primeros de Mayo, el día 3 en la Avda. Góngora en las inmediaciones del Hospital pero no en el Hospital, en Avda. Góngora, forzaron varios coches y terminaron por llevarse uno de un familiar de un paciente de urgencias. Estos casos que son anecdóticos siempre lo hemos dicho, eso no supone que Cabra sea una ciudad insegura, al contrario, es una ciudad con poca estadística, pero todos los Concejales que estamos aquí, seamos del partido que seamos estamos preocupados por este tema que es fundamental, en Cabra nos merecemos mejor y más y mayor atención de la Policía Nacional y no de sus policías que son profesionales entregados, yo no hablo de ellos, desde el propio Comisario hasta el último Policía que se haya

incorporado a la Comisaría Cabra – Lucena son verdaderos y auténticos profesionales, yo me refiero al apoyo necesario del Gobierno del Estado para que se decida de una vez si amplía la dotación de la Comisaría Cabra – Lucena o si dedica a Cabra efectivos de la Guardia Civil. Yo le ruego, le insisto posiblemente me ponga pesado, que siga haciendo gestiones en este sentido, que sepa que la vamos a apoyar a usted como Alcaldesa en todo lo que sea mejorar los intereses de esta ciudad, allí estarán los andalucistas con usted defendiendo este tema, pero por favor no se puede llamar a la Comisaría y yo al ciudadano que me dio testimonio lo creo profundamente, porque me llamó en el momento en el que me pasó eso un sábado por la mañana y le dijeran que hasta el lunes no podían ir los respectivos policías, porque es que a este ciudadano el camión le hacía falta y tuvo que moverlo.

Sra. Alcaldesa, la entrada a Cabra por la rotonda de la Ctra. Monturque, a la altura del Polígono Mantón de Manila, deja mucho que desear. La imagen que damos en ese sitio es lamentable, las hierbas cubren medio cuerpo, el estado allí es pésimo, observamos que en otros pueblos, en otras ciudades cuidan mucho las entradas, y sin embargo la verdad es que deja que desear. Ruego se tomen las medidas oportunas para adecentar esta rotonda en la Ctra. de Monturque cuando entramos en el polígono, que además es de grandes dimensiones y necesita otro tratamiento para que no demos ese mal aspecto. Sra. Alcaldesa, Sr. Carnerero han hecho una rotonda, de la que ha hablado anteriormente, en el Junquillo.

Sabemos que es provisional hasta que se desarrolle el R.2 pero le indico Sr. Concejal de Obras y Servicios que sería necesario que pinten los carriles y la afección de las vías a la rotonda, con urgencia porque lleva ya días hecho y ahora mismo hay allí un grado de confusión de los ciudadanos que entran con sus coches, que no saben si están dentro, fuera o te van a dar el porrazo y entonces eso puede dar lugar a accidentes. Yo creo que a la vez que se planificó que iban los albañiles, el servicio de obras, tenía que haberse planificado que iban también los pintores a diseñar el tema del tráfico. La Ctra. C.P.-10, el trozo de carretera que une los hoteles con Belén, es de Diputación, yo ruego a la Sra. Alcaldesa que inste al servicio de carreteras a que pinten esta carretera que por cierto es muy estrecha y es necesario que se delimiten los carriles porque cuando se va para un lado y para otro no sabe uno si va por bien o te estas metiendo en el contrario y cuando pasa un camión o un autobús es complicado, creo que Diputación debe de pintarla, por tanto hagan las gestiones oportunas, y si es mañana, pues magnífico, señal de que han hecho ya las gestiones. Le quería hablar del aparcamiento de la zona azul de la calle Cervantes, han cambiado plazas de aparcamiento de zona azul por plazas en la C/. José Solís, y yo quisiera que el Sr. Secretario me dijese si se entiende esto como una modificación del contrario, si corresponde a este Pleno dicha modificación y o por el contrario el Pliego de condiciones contempla esta posibilidad. El Gobierno de nuestra ciudad, el gobierno del P.S.O.E. e I.U.L.V.-C.A. ha contratado a una empresa según la última acta de Comisión de Gobierno que se llama Actividades de Comunicación de Córdoba, creo que son de Lucena para que hagan las notas de prensa y la actualización de la página web del Ayuntamiento, eso va a costar a los egabrenses 1.100 euros al mes más I.V.A. más las dietas si se producen, yo quisiera preguntarles si han pedido presupuesto también a empresas de Cabra, para esto, quiero preguntarle si no les parece caro gastarse caro gastarse 1.100 euros todos los meses en este tema que es secundario y otros temas de interés prioritario no tiene esta consideración y en vez de contratar empresas de fuera, ¿cual es la causa para que no contraten a jóvenes periodistas de Cabra? en Cabra hay jóvenes con Periodismo terminado o que están buscando trabajo trabajo en esta área, yo creo que hubiera sido una buen opción primero buscar precios aquí en Cabra también y a partir de ahí hacerlo, ¿es prioritario este gasto, en notas de

prensa y en página web teniendo en cuenta el gasto notable que esto origina?, ¿no hay otras fórmulas más económicas?

Sra. Alcaldesa, en el área de Presidencia hay ya cuatro personas y con usted cinco: el concejal liberado, ha decidido usted incorporar al anterior Tesorero Accidental, cobrando el sueldo de técnico. Yo no dudo de la valía de estas personas, de su trabajo, al contrario me consta su trabajo. Pero, Sra. Alcaldesa, ¿usted cree que mientras hay otros departamentos como Jardines, Intervención, Obras, Electricidad, Policía, están faltos de personal, usted tenga un área con todas esas personas? ¿No sería mejor derivar a otros servicios recursos tanto personales como materiales y económicos para que también otros servicios se vieran aliviados? Yo creo que sí, que podrían ser.

Al principio de esta legislatura propusimos que una serie de recibos de basura de la C/. Vizcondesa de Termens, que por un error material fueron cobrados como calle de segunda se modificaran, se anularan o se actualizarán, con efecto retroactivo desde su emisión, dado que era un error material igual que el que hoy hemos detectado en la Ordenanza del ICIO. Se lo rogué porque creo que es de justicia que cuando los ciudadanos paguen los impuestos lo hagan en razón a lo que tienen que pagar. No parece ser que todo el Barrio de la Villa sea de una categoría y una pequeña calle situada en mitad sea de una categoría superior. Es un trámite que con voluntad política se puede solventar. Vuelvan a venir los recibos y vuelven a venir más caros de lo que tienen que venir. Entonces yo le vuelvo a pedir lo mismo, que por favor se subsane este error material de la calle Vizcondesa de Termens y que se busque la fórmula para que esos ciudadanos paguen como todos los de su barrio.

Ahora voy a hacer una reflexión, no quiero que lo entiendan ni como ruego, ni como queja ni como crítica tampoco. He escuchado en la radio que piensan cambiar las vasijas tartésicas de ubicación a la actual oficina de turismo cuando esta se traslade de sitio. Yo pediría que se valorase este gasto. Hace pocos años se hizo una importante inversión para remodelación y adecuación de la antigua caja fuerte del Banco de España para ubicar las vasijas tartésicas. Se ha instalado luz fría y es un sitio ideal por seguridad y ahora a tres o cuatro años escasos se pretende quitar todo y musealizarlas en otro sitio. El actual emplazamiento recuerdo que fue decidido por el partido socialista cuando estaba dirigiendo la Delegación de Cultura en el pacto que tenía con el P.A., fue precisamente el P.A. quien terminó ese proyecto de musealización de las vasijas unos meses después. Yo creo que si se quiere recrear una tumba tartésica pueden hacerlo perfectamente debajo de la actual ubicación de las urnas y de las vasijas, pero llevarse todo el conglomerado de la instalación que hay ahí, pues la verdad creo que deben valorar ese gasto. Personas entendidas me dicen que están bien musealizadas. Lo dicen muchos expertos y sobre todo sería deshacerse de algo que ha costado dinero hace poquitos años. Hace poco se decía que no iban a quitar la plaza frente al conservatorio porque recientemente se había arreglado. Pues yo digo casi igual, sería gastarse un dinero que se puede evitar.

Sra. Alcaldesa: Yo no tengo ningún Concejal que me atienda, al contrario más bien los atiendo a ellos, porque para eso estoy y es mi responsabilidad. Ese Concejal de Presidencia también es el encargado de los Servicios Sociales de este Ayuntamiento, también del Cementerio y también de infraestructuras Municipales. Por tanto no vayamos a confundir y hay un auxiliar administrativo, y un administrativo. No nos alarmemos. Este Ayuntamiento tiene una falta de profesionales en los servicios municipales, posiblemente, y en jardinería y paradójicamente de lo que más contratos tiene es de operarios. Como se explica que haya operarios en servicios en los que no correspondería que hubiese operarios. Le contesto esto solo para aclarar.

Sr. Narváez Ceballos: Me consta que han venido vecinos del barrio de la Villa, se que a usted también la han visitado y le han traído unas garrapatas en dos o tres cajitas para mostrarle su preocupación porque sigan saliendo esas garrapatas. Me consta también que usted les ha remitido un escrito en el que se refiere al informe de la empresa Aplitec de que no se observan indicios ni hechos evidentes que conduzcan a determinar que existe una plaga de garrapatas, porque este término implica una proliferación y abundancia de este tipo de insectos, que en ningún caso se dan en la zona. Yo no se cuantas son una plaga ni algunas cuantas son. Usted las ha visto como yo de las que los vecinos han cogido. El tema es preocupante y le pido que me de el parte de trabajo de Aplitec, el informe y la actuación que se hizo allí. La limpieza, el desbroce, el talar los árboles como se hacía casi todos los años en ese barrio precisamente para que no ocurrieran estas cosas, pues no basta con el herbicida. Le solicito, Sra. Alcaldesa, el estado de liquidación del presupuesto, a la fecha, de todas las delegaciones con sus correspondientes partidas. Creo que a finales de abril empezaran a limpiar el Teatro, no se si es alguna empresa la que lo está haciendo. Si es así, si se ha pedido tres presupuestos, para hacerlo? Si no es así ¿se ha tirado de la bolsa de trabajo para contratar a las tres personas que han estado limpiando allí? Ruego si es una empresa me facilite el TC2, TC1 y las nóminas desde abril y de mayo. El hecho de que no se haya pedido a tres empresas, además el Concejal de Hacienda Antonio Caballero a todos los responsables de comprar y contrataciones de este Ayuntamiento y patronales ha mandado para que se pidan tres presupuestos, que me parece muy acertado, pero de todas formas no se está cumpliendo ¿verdad? Esto puede conllevar una responsabilidad del Ayuntamiento. Espero que me conteste a esa pregunta.

Sr. Pedrera, cuando se está con el gobierno hay que ser moderado, prudente y sobre todo intentar decir la verdad. Y cuando son números, son facturas más todavía y no se debe de dejar la duda. Usted decía en la prensa: “El Sr. Narváez y su equipo de gobierno, habían gastado el presupuesto de 2007, casi cuatro mil euros y no habían entregado ni una camisa. Mire usted, Sr. Pedrera, tengo aquí los partes del Cementerio, tengo aquí los partes de ropa, estamos hablando de la ropa, de servicios de portería, de jardines, del servicio de obras, de electricidad, de aguas, puedo continuar. Nosotros dejamos, porque así lo quiso el pueblo de Cabra y sobre todo por el acuerdo entre I.U. y el P.S.O.E. de gobernar este pueblo en el mes de junio, precisamente va a hacer ahora un año. La ropa de los trabajadores, y me consta que los trabajadores así se lo han hecho llegar lo que para es que usted ha obviado eso o ha querido hacer una rueda de prensa en esos términos, se compra en octubre, aquí están los albaranes y la fecha de entrega por el proveedor, diez de octubre, trece de octubre de dos mil seis, y las facturas las presenta en el Ayuntamiento el treinta y uno de enero de dos mil siete. Todos los años se compra la ropa en octubre. Nosotros dejamos el gobierno municipal en junio, de junio a octubre van unos meses y hay servicios y trabajadores que van por la ropa a partir de ese día de octubre y otros que van más tarde y la empresa mandará las facturas en el año dos mil seis o en el año dos mil siete. Eso suele ocurrir. Y mire usted, por ejemplo Cementerio, cuatro pantalones gris ceniza, otros cuatro pantalones para otro trabajador, otros cuatro pantalones para otro trabajador, tres cazadoras, tres cazadoras, tres cazadoras, dos botas, dos botas, otras dos botas, una bota alta verde calpresa, una bota alta verde carpresa otra bota alta verde calpresa, dos conjuntos chaqueta – pantalón azul, cuatro conjuntos chaqueta – pantalón azul, tres de buzo, otros tres de buzo, otros tres de buzo, otras cuatro sudaderas en serigrafía, unos zapatos paredes, otros zapatos paredes, otros zapatos paredes, otros zapatos paredes, estampaciones, le estoy hablando del trece de octubre de dos mil seis y la factura es de treinta y uno de enero de dos mil siete. No diga usted que no se le ha entregado la ropa. Hay que tener mucho cuidado con lo que se dice y tengo aquí la de todos los servicios del año dos mil seis. Usted podía haber comprado

la ropa a los servicios perfectamente en octubre, porque además nosotros en el presupuesto de dos mil seis, en junio no llegábamos al 30% de lo que habíamos invertido y en ropa para esos servicios ocho mil euros, en el año dos mil siete. Tenga usted cuidado, Sr. Pedrera, con sus palabras. Y otra cuestión es – yo se que usted no es persona de eso aunque algunas veces se le escapan las palabras, yo se que ha sido usted sindicalista – pero Don José Calvo y en este caso a D. José López lo que hay que hacer es agradecerle el trabajo que han realizado en este Ayuntamiento y no es muy digno Sr. Pedrera hablar de ellos cuando ya no están. En todo caso agradecerle el trabajo como a todos los Concejales y Concejales que han pasado por este Ayuntamiento. Pero vuelve usted a mentir, es que vuelve usted a mentir, las elecciones sindicales Sr. Pedrera, dependen únicamente de los trabajadores, ellos son los que hacen las elecciones. Lo demás tiene un tufillo que es el que usted ha utilizado antes para con algunos de mis compañeros que ya no están aquí; controlar sí que tiene un tufillo complicado. Las elecciones sindicales las hacen las propias centrales sindicales cuando creen conveniente y aquí hemos tenido delegados y aquí están las actas y se han hecho actuaciones con los trabajadores de este Ayuntamiento y se ha ampliado la plantilla, no todo lo que hubiéramos querido, que queríamos más, que a lo mejor hay que ir pensándolo también y así de pasada decimos al Concejal de Deportes que piense en un ATS porque hay mucha gente en las instalaciones deportivas. Respecto de los trabajadores de los Patronatos se acordó hace un año equiparar sus sueldos con los trabajadores del Ayuntamiento, el 50% en el dos mil siete, el 25% en el dos mil ocho, y el 25% en el dos mil nueve. Yo creo que están contentos los trabajadores. Se firmó un acuerdo con la Policía Local, para el incremento de sus sueldos, horas de apoyo, equipamiento personal, etc. etc. con los servicios se acuerda la retribución de las guardias y su remuneración, se han sacado plazas de funcionarios para Policía, para Operarios, Auxiliares Admvs., Administrativos, se hizo un informe de valoración de los puestos de trabajo y si quiere usted continuo con la lista que ha sido muy ardua. Y también han tenido un trabajo arduo el Concejal y el Alcalde, o los Alcaldes y Concejales, que han estado también trabajado muchísimo con los profesionales, los técnicos, los operarios y los funcionarios de este Ayuntamiento, aunque no hayamos sido sindicalistas, usted ha sido sindicalista, yo no he sido sindicalista, no he sido sindicalista de sueldo, pero sí trabajamos por los trabajadores y les demandamos también las cosas. Yo le ruego a usted que sea moderado, prudente y que empiece usted a trabajar y a no echarle la culpa al equipo que estaba antes ni al equipo de gobierno que está ahora. Siga usted su línea e intente sacar lo máximo posible para los trabajadores y para este pueblo.

Sr. Pedrera Martínez: Yo procuro, Sr. Narváez, decir siempre la verdad. Me puedo equivocar, de eso no hay duda. Pero tenga usted en cuenta que procuro siempre decir la verdad. Cuando a finales de año, aproximadamente septiembre u octubre dijimos de entregar la ropa porque así me lo reclamaban los trabajadores y trabajadoras de esta Casa, cuando fuimos a una casa, cuyo nombre no recuerdo, situada en el polígono Atalaya, que es la que entrega la ropa, Maquinaria Luque, pues resulta que ese presupuesto que había era de ocho mil euros y algo. Hasta esa fecha, a mí me informan los propios trabajadores que no se les había entregado ropa ninguna, porque la ropa está contemplado en ese Acuerdo-Marco que hay que entregarla en el primer trimestre de cada año; eso es lo que dice el Acuerdo Marco y así es como nosotros, por lo menos yo he intentado y así se ha hecho. ¿Pero qué pasa? Sí, yo intento entregar la ropa, pero se me dice que había solamente cuatro mil euros, si había ocho ¿dónde están los otros? ¿qué se han gastado del año anterior? Mire usted yo cuando recibo para entregar la ropa no tengo ocho mil euros, tengo cuatro mil, y los datos están ahí. El presupuesto son

ocho mil y a mí no se me puede decir sindicalista de sueldo, yo nunca he sido un sindicalista a sueldo, ni he vivido del sindicalismo ni he vivido de la política, nunca, tenga usted en cuenta eso, he vivido de mi trabajo, he compatibilizado mi trabajo con el sindicalismo, que no me ha pagado ningún sindicato. Yo no intento criticar a los compañeros que no están aquí y además les agradezco todo el esfuerzo que han hecho. Lo que yo lamento, y lo lamento de verdad, es lo poco que han hecho en política de personal en dieciséis años, ustedes no han modificado ni una coma del Acuerdo Marco, ustedes no han adaptado el Acuerdo Marco a la normativa vigente en cada momento. Eso está ahí, díganse a los trabajadores y a ver que es lo que ustedes han hecho en dieciséis años y ahora todo lo que se ha hecho en un año. Cuando yo entré en el Ayuntamiento, lo primero para lo que se dirigieron a mí los trabajadores fue para ver si podían hacer elecciones sindicales y las han hecho y antes yo no quiero entrar aquí en todo lo que me han contado los trabajadores, eso que lo cuenten ellos. Yo lo único que hago es llevar una política de personal coherente y de acuerdo con la Junta de Personal y el Comité de Empresa. Las facturas estarán ahí, pero cuando yo echo mano a entregar la ropa a mí me faltaban para ese ejercicio dos mil siete cuatro mil euros y es más llegué a un acuerdo con los trabajadores para dársela en este año, que renunciaran a la del año pasado dos mil siete y a cambio este año se les daba un chaquetón, que correspondía al año siguiente; cuando yo me hago cargo miro el presupuesto del dos mil siete. Yo no sé los datos que usted tiene, según los que me dan a mí hay gastados cuatro mil euros en el mes de febrero de dos mil siete y los trabajadores me dicen que no habían recibido ni una camisa y si quiere usted mañana le demuestro y le digo quiénes son y como me lo han dicho.

Sr. López Granados: En relación con la pregunta o el ruego que me ha hecho el Sr. Priego, actualmente el Ayuntamiento de Cabra tiene el compromiso con nueve trabajadores anteriormente vinculados a la Junta de Andalucía y tiene que contratarlos los tres meses de verano, tiempo que dará más o menos la temporada de la piscina, eso es lo presupuestado y no hay más. El único compromiso que tiene el Ayuntamiento con estos trabajadores es contratarlos estos tres meses, no hay ningún compromiso más. En años anteriores, gobernando el P.A. y el P.P. estos trabajadores se han contratado un día o dos días antes de abrir la piscina, por lo que no se a que vienen ahora estas exigencias de tenerlos que contratar antes. De los nueve trabajadores, tres han pedido excedencia voluntaria, o sea no quieren trabajar este año y otros tres no quieren trabajar con nosotros porque tienen otros trabajos, dos están actuando con la empresa que nos gestiona la piscina cubierta, es decir tienen contrato hasta el treinta de junio y no sabemos si van a cortar el contrato para incorporarse a la piscina de verano o van a continuar su contrato con la empresa citada y una quinta persona tiene contrato de auxiliar administrativo que todos los años atiende la taquilla y por tanto no la podemos contratar hasta que se abra la piscina. De todas formas estamos terminando la gestión para abrir la piscina lo que tendrá lugar el viernes veinte de junio. Este Concejal va a llevar al Consejo del Patronato, hacer una jornada de puertas abiertas el día veinte para ofrecer la instalación a todo el pueblo de Cabra. Y a los tres trabajadores que restan se les va a contratar el lunes día dieciséis con lo que vamos a tener cuatro o cinco días para dejar aquello en condiciones antes de que abramos la instalación. Yo he mantenido ocho o diez reuniones con estos trabajadores y me solidarizo mucho con ellos porque, bajo mi punto de vista, pienso que esto no se hizo bien, y ellos podían haberse movido más desde el punto de vista sindical porque podían haber sacado algo más en el sentido de podían haber denunciado la situación y podían haber tocado con el Acuerdo Marco en la mano, la posibilidad de haber sido los primeros en tener el compromiso de contratar los tres meses de verano y luego el Ayuntamiento, al ser ya fijos discontinuos, pues hay un

Decreto que lo dice perfectamente que el Ayuntamiento de Cabra tendría la obligación de, en sus respectivas categorías, tenerlos que contratar cuando se acabe el período de verano. Pusieron una denuncia y no lo hicieron en condiciones con lo cual el juez lo desestimó y ahora están en la situación que están. Ahora mismo el único compromiso que tenemos con estos trabajadores es este: tres meses de verano y van a empezar a trabajar el día dieciséis. También se aprobó en el Pleno pasado el Pliego de Condiciones y para octubre o noviembre podremos tener una empresa que nos gestione aquello y hay un compromiso de que los primeros que van a tener la oportunidad de ser fijos con esa empresa y a los trabajadores se les va a ofertar la posibilidad de trabajar no solo los tres meses que ahora están trabajando con nosotros sino todo el año. Pero en la situación que están ahora ya estaban con el anterior equipo de gobierno.

Sr. Priego Chacón: No he sido sindicalista nunca, pero sí tengo alguna noción de Derecho Laboral por formación académica y no comparto lo que usted acaba de manifestar aquí. Lo único que le pedía en el ruego es que los extremos que usted acaba de manifestar en este Pleno se los traslade por escrito a los trabajadores afectados para que ellos después en derecho puedan ejercer su defensa si estiman que se están conculcando sus derechos.

Sr. Narváez Ceballos: Real Decreto de 9 de junio de 2006, que eso no es con efectos retroactivos. Pero de todas formas tiene usted tiempo y además ya aprovecho, Sr. Pedrera, que las secciones sindicales de UGT y CCOO le pidan para todos los que no son funcionarios de este Ayuntamiento y que nosotros estábamos de acuerdo en hacerlos fijos. Aquí ya lo dice, ya lo pedían: Jesús Vilchez Maíz y María Dolores Luque Moral, ya lo pedían.

Sra. Montes Romero: El otro día dí una rueda de prensa explicando lo que se estaba haciendo en la Delegación de Paz y Solidaridad. El grueso de presupuesto va destinado a financiar proyectos de desarrollo, que precisamente la convocatoria se ha enviado al Boletín, luego hay una parte del presupuesto, la verdad bastante exigua, que quiero dedicar sobre todo a sensibilización. En ese ámbito estoy trabajando, estoy trabajando en crear un órgano de participación ciudadana y darle opinión a las Asociaciones de Cabra que trabajan en este ámbito y luego también en hacer acciones de sensibilización, que para ello hay una cosa muy buena que es la existencia de un Plan de Paz y Solidaridad a nivel provincial y con él queremos colaborar. Dentro de este hemos hecho hasta ahora lo que es colaborar en el acto que se hizo con Marruecos, hemos hecho una actividad para promocionar el comercio justo. Ahora en junio vamos a hacer una actividad con una ONG llamada Madre Coraje que trabaja el tema del Medio Ambiente y Solidaridad. También estamos en proyecto de hacer otras cosas más con otras ONG'S que no sean sólo las del pueblo. Por supuesto con las del pueblo son en las que más queremos colaborar y con ellas estamos preparando un proyecto conjunto para dar a conocer a la ciudadanía todo lo que se hace en este ámbito, tanto desde el Ayuntamiento como desde cada una de las Asociaciones que trabajan en esto. Hay otras muchas preguntas que las contestaré por escrito, no obstante quiero decir a la Sra. Pérez del Río que no se preocupe, que las flores se van a plantar; precisamente hoy hemos estado hablando de ese tema con los jardineros y le he comentado al Sr. Carnerero que parecía que las vamos a plantar cuando nos lo han dicho. Hay una circunstancia especial que ha sido la de una Semana Santa más temprana, y siempre se marca la colocación de flores y demás por las fechas de Semana Santa y luego para San Juan, siendo posible que al haber transcurrido desde Semana Santa hasta San Juan más tiempo que el habitual se hayan estropeado, pero estamos en ello. Pero sobre todo quería hablar del

Paseo, que como todos sabemos, es un parque romántico con vocación de sombra, en algunas zonas particularmente umbrío, por lo que no son adecuadas muchas de las especies que se han venido plantando. Hace falta que nos concienciamos de la clase de parque que es. En este momento se está haciendo un estudio de este emblemático lugar tanto a nivel botánico como de suelo, sistema de riego y espero que tras este estudio podamos acometer una campaña de sensibilización con respecto al Parque, especialmente porque muchos de los problemas que tenemos en las zonas verdes se producen por falta de civismo. Con este estudio queremos recuperar la esencia del parque y para ello se pondrán las plantas más adecuadas y en los lugares idóneos. Con esto no estoy criticando actuaciones anteriores. Soy consciente de que el parque tiene muchas cosas buenas que son la base sobre la que vamos a trabajar y esas actuaciones han sido producto de todos los gobiernos que ha habido desde que se creó el Parque en el siglo XIX. Por otra parte como yo voy a cometer errores, posiblemente los esté cometiendo y los seguiré cometiendo como cualquier humano y me parece que la labor de la oposición es señalarlos, pero me gustaría que no los exageraran.

Sr. Carnerero Alguacil: Los contenedores para Vado Hermoso se pedirán a Epremasa. El tiempo para otorgamiento de licencias de obras es ahora muy breve estándose prácticamente al día. La gran dimensión de las redes de suministro de agua al PAU R2 impiden mantener las moreras en la Avda. Fuente de las Piedras y tampoco se ha podido trasplantar debido al tiempo que hace. Así lo aseveran los técnicos, de lo contrario se hubieran puesto los medios necesarios por parte de los que entienden del asunto. La cascada, Sra. Peña, se va a limpiar esta semana. Respecto del Molino del Duque, la propiedad ahora mismo es de los promotores de las viviendas y cuando se recepcione pasará al Ayuntamiento este molino que antes estaba catalogado y ahora no lo está en el nuevo plan. Le hemos pedido presupuesto para la pintura de la emisora municipal, resultando bastante caro, pero es una cosa que hay que hacer y además hay que hacer la impermeabilización de las cubiertas para lo que se incluyó crédito en el presupuesto. En cuanto a la rotonda del Junquillo, el PP R1 tardará todavía en desarrollarse y por ello se ha optado por hacer una rotonda provisional y mañana se pintará así como el paso de peatones frente al Teatro Municipal. La catalogación de la plaza de abastos más que preceptiva es de recomendación y por ello pidiendo permiso a la Junta no habría ningún tipo de problema. Las fuentes de bocadillo se limpiarán, aunque parece que exagera usted mucho. Ha tenido usted, según dice, durante dos meses, unos contenedores con basura fuera y ha esperado ese tiempo para decirlo aquí en el Pleno, cuando si me lo hubiera dicho a mí se hubieran quitado al día siguiente. En cuando a arrojar los envases que se depositan sobre los contenedores amarillos en los contenedores de residuos orgánicos desde luego eso no está bien si se ha hecho así. Me gustaría decirle a los ciudadanos que las bolsas de envases ay que llevarlas abiertas y depositar los envases sueltos, pero si es como usted lo ha dicho repito que no está bien y así se les dirá. En la rotonda del Polígono Mantón de Manila se echó herbicida, no obstante se verá. En relación con los recibos del Ibi, de la calle Vizcondesa de Termens aprobamos todos el año pasado una propuesta que elaboré yo, para modificar la categoría de la calle, pero su tramitación normal ha hecho que se publique en febrero, por lo que su vigencia tendrá lugar ya el año que viene.

Sr. Gómez Medina: Agradecer al Sr. Priego su felicitación con motivo de la inauguración del Teatro, como también lo ha hecho la mayor parte de la población de Cabra. Fue un esfuerzo tremendo el que supuso traer tanto al Director como a la Orquesta y coro. Los derechos de retransmisión por su coste resultan inabordables hoy en día para nosotros. Tanto usted como yo hubiéramos querido que se hubiera podido

retransmitir, pero en nuestra realidad no podemos asumirlo por mucho que hubiéramos querido. En cuanto a las deficiencias de visión desde determinadas localidades, también ocurre en el Gran Teatro. Por otra parte, en el propio proyecto del Teatro ya estaba previsto donde iban los palcos y tal como están situados estos es evidente que no se tiene la misma visión desde un palco que desde la zona central. Por ello a la hora de establecer los precios se distinguen tres zonas. Aunque ya lo ha comentado la Sra. Alcaldesa, fue un placer contar con la presencia de la senadora Maribel Flores, quien disfruto mucho, sintiéndose egabrense como ella se siente, al constatar que había jóvenes de Cabra en el coro y en la orquesta y así me lo expresó personalmente. De igual manera fue también un placer contar con la presencia de la Sra. Angelines Costa, quien siempre ha trabajado por Cabra en la Fundación Valera y quien recientemente nos acompañó en el 103 Aniversario y era cortesía contar con su presencia aquí. Ya se ha dado la orden para la elaboración de unos paneles publicitarios de forja que entonen con el entorno. La misma irritación que usted sintió la padecí yo cuando vi los paneles colocados y personalmente los quité, dando también la orden de que no se vuelvan a colocar y tenemos previsto una intensa campaña de difusión a través de medios audiovisuales para ahorrar precisamente gastos de papel innecesarios. También estamos contratando megafonía los días anteriores para eliminar carteles de los que Cabra está inundada y tenemos que intentar evitarlo desde el Ayuntamiento. Respecto del Plan de Musealización puede haber opiniones para todos los gustos. Cuando usted, Sr. Ariza, fue Concejal de Cultura imagino que tuvo un criterio, siendo el mío en este asunto el de dejarme guiar por el Sr. Director del Museo Arqueológico, que usted ya sabe lo bien que trabaja. El Plan de Musealización está dirigido por una persona, que es arqueólogo Director de Museo y a usted le consta su profesionalidad y su conocimiento profundo de lo que es el Museo. A ello se suma que hay actualmente un equipo de la Universidad de Granada, que está haciendo un proyecto de fin de carrera de musealización. Entendemos que el Museo ya se nos ha quedado un poco obsoleto y que tiene que ser más didáctico. Para eso hay que diseñar un recorrido que vaya desde la época prehistórica a las épocas íbera, tartésica, romana y medieval. Por ello en la zona de vasijas tiene previsto el director ubicar no una tumba tartésica sino un Mithreo. Además de poner en valor el Museo pretendemos darle una orientación más didáctica y hacerlo más atractivo. Prueba de ello fue la representación que tuvo lugar el otro día de la obra “Medea”, dándole valor al Museo y utilizando su entorno. Nuestro criterio es dejarnos guiar por los técnicos y que ellos nos ayuden a diseñar el mejor Museo Arqueológico que pueda tener Cabra.

Sr. Güeto Moreno: Voy a ser muy breve, porque ya son las doce y cuarto y ya está bien. Quiero ser escueto pero rotundo. Se nos está hablando del área de Presidencia y parece que hemos creado aquí una estructura de padre y señor mío. En estos momentos en Presidencia están Brígida Güeto, que es la misma persona que ha estado siempre y que no se dedica ni mucho menos de manera exclusiva a Presidencia, sino que comparte una tarea importante con Secretaría General, también está en estos momentos Domingo Fernández y ya está. Se ha hablado de Antonio Suárez, que está trabajando no directamente en el despacho, en la antesala de Presidencia sino que está trabajando como otros más técnicos y trabajadores de este Ayuntamiento en una Delegación, como es la que yo llevo, de Presidencia en la que estamos intentando y esa es la tarea que en estos momentos está desarrollando Antonio Suárez, trabajar en lo que tiene que ver con la metodología de trabajo, en como estructuramos el trabajo de esta Casa para que sea mucho más eficaz. Y quiero recordar que en tiempos del gobierno anterior el Sr. Narváez tenía a D. Juan Arévalo, a Pepe Luque y también a Brígida. Mire usted, ahora hay uno menos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levantó la sesión a las cero horas y quince minutos del día siguiente al de la convocatoria, de todo lo cual se extiende la presente, de lo que yo, el Secretario, certifico.